



# CARTA Local

[www.femp.es](http://www.femp.es)

Nº 128- Julio/Agosto 2001

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias 500 pts. 3,01 €

## **Declaración institucional de la FEMP sobre el vigésimo aniversario de su fundación**



**Juntos** hacia

la sociedad de la información



**Somos el principal proveedor de software  
de las Administraciones Públicas.**

**Confíe en el líder.**

**TAO, del grupo gedas, Paseo de Gracia, 88 Pral. E-08008 Barcelona, Tlf: 93 496 11 11 - Fax: 93 487 36 46, [www.tao.es](http://www.tao.es) E-mail: [tao@tao.es](mailto:tao@tao.es)**

Barcelona Tlf: 93 496 11 20   Bilbao Tlf: 94 480 61 22   Las Palmas Tlf: 928 23 31 99  
Madrid Tlf: 91 300 31 91   Sevilla Tlf: 95 498 07 02   Tenerife Tlf: 922 27 63 62  
Valencia Tlf: 96 362 71 11   Vigo Tlf: 986 44 31 20

Alemania Argentina Brasil España Estados Unidos Francia  
Gran Bretaña México Portugal



Nº 128. Julio/Agosto de 2001

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

**Consejo Editorial**

Rita Barberá Nolla,  
Antoni Siurana i Zaragoza,  
Vidal Suárez Rodríguez,  
Rosa Aguilar Rivero, Benito Ros  
Corrella, Francisco Vergara  
Huertas, Alvaro de la Cruz Gil.

**Director**

Jesús Díez Lobo

**Redactora Jefe**

Angeles Junquera

**Secretaría de Redacción**

Celia Romero de Torres

**Colaboran en este número**

Enrique Orduña Rebollo; Luis Enrique Mecati (Circulación), Carlos Prieto (Economía Local), Jesús Turbidí (Relaciones Internacionales), José María Velázquez (Deportes), Miguel Angel Bonet (Consumo), Arantxa Cantó (Hermanamientos), Juana Escudero (Agenda Cultural); Iñaki Iturralde (Fotos).

**Consejo de Redacción**

Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio Martínez Peinado, José Nuño Riesgo, Jesús Turbidí Pérez, Myriam Fernández-Coronado González, Isaura Leal Fernández, Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis Enrique Mecati Granados, Lola Palacios García, Fernando Porto Vázquez, Carlos Prieto Martín y Pilar Aldanondo Ochoa.

**Redacción y Administración**

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: cartalocal@femp.es

**Exclusiva de Publicidad**

Glóbal Comunicación. Directora General: María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez  
C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha,  
28001 Madrid.

Teléfonos: 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

**Diseño, maquetación e impresión**  
Servicios Gráficos Colomina, S.A.

P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II  
Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

**6 Entrevista**

María José Solana,  
Presidenta de la Comisión de  
Entidades Locales del  
Senado

*“Los Pactos Locales ya no  
tienen vuelta atrás”*



La Comisión Ejecutiva se reúne en Palma de Mallorca

**Actualidad 12**

**16 Entrevista**  
Declaración institucional  
de la FEMP sobre el vigésimo  
aniversario de su fundación



**SUMARIO**

**5 CARTA DE LA PRESIDENTA**  
La FEMP, un espacio de encuentro

**10 MOSAICO**  
Premios Laus 2001  
Municipalia se celebrará en octubre  
Convenio con AC Hoteles  
Plan de Inclusión Social  
La Administración Local redujo  
su endeudamiento un 3,5 por ciento  
Semana contra la Droga, en Toledo

**12 ACTUALIDAD**

**18**  
III Jornadas de Estacionamiento en la Vía Pública  
La FEMP pide un reforzamiento de la capacidad  
sancionadora de los Alcaldes

**20**  
Primer encuentro FEMP-Forum de Empresas  
para las Administraciones Públicas

**22**  
La ciudad como espacio abierto y de relación

**24**  
Piden apoyo financiero para garantizar la calidad  
de las aguas de consumo  
Administración y empresas, comprometidas  
con la seguridad alimentaria

**25**  
La Iglesia Católica, exenta del Impuesto de Construcciones  
II Encuentro de Diputados Provinciales de Deportes  
Debate sobre financiación local

**26**  
Biblioteca pública, animación lectora y bibliobuses

**27**  
Aseguramiento de festejos

**28**  
Aumentan las banderas azules en las playas españolas

**29**  
La FEMP facilita el acceso al euro de las  
Corporaciones Locales

**30**  
Plan Nacional de Lodos de Depuradoras de Aguas  
Residuales

**32**  
La EMT de Palma de Mallorca renueva  
su flota de autobuses por el  
sistema *renting*

**31**  
V Jornadas sobre Temas Contemporáneos de  
Gobierno y Administración Local

**34**  
Las ciudades, en la Asamblea General de las  
Naciones Unidas

**35 HERMANAMIENTOS**  
Hermanamiento entre Pamplona de España y  
Pamplona de Colombia

**36 NUEVAS TECNOLOGIAS**  
Los ciudadanos de Terrassa se integran en la  
Sociedad de la Información

**38 ESPAÑA, PUEBLO A PUEBLO**  
Ribadavia: un viaje milenar a la capital  
del Ribeiro

**42 APUNTES PARA LA HISTORIA  
DEL MUNICIPALISMO ESPAÑOL**  
Regionalismo y Régimen Local (II)

**45 PUBLICACIONES**

**46 AGENDA**

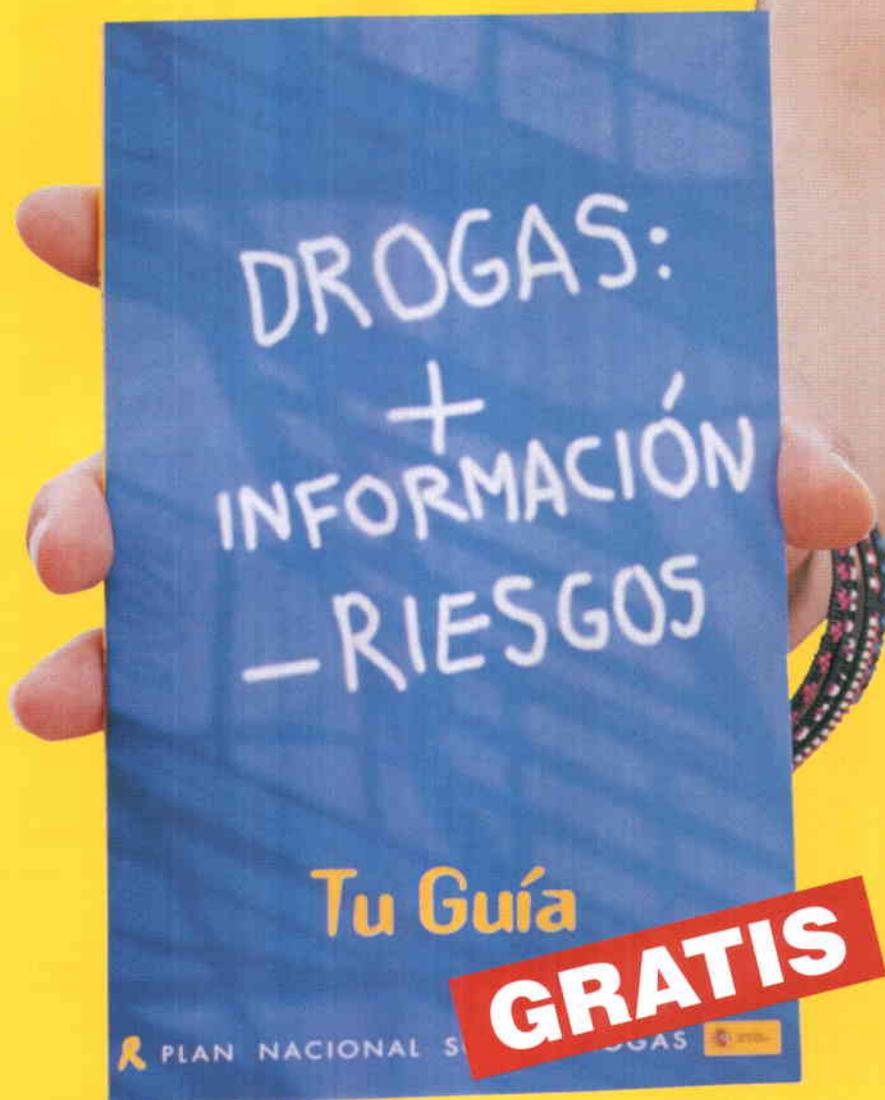
**48 AGENDA CULTURAL**

**50 MI CIUDAD**  
Ana Diosdado, escritora y  
Presidenta de la SGAE  
Madrid, una ciudad imposible,  
pero con un encanto especial

**PORTADA:** Cuéllar (Segovia).



# PÍDELA Y ENTÉRATE



[sindrogas.es](http://sindrogas.es) 902 16 15 15



## La FEMP, un espacio de encuentro

*Queridos lectores:*

*Con motivo del vigésimo aniversario de la fundación de la FEMP, el 13 de junio de 1981, la Comisión Ejecutiva ha hecho pública una declaración institucional, cuyos contenidos básicos fueron acordados en la última reunión, celebrada en Palma de Mallorca, en la que expresamos nuestro propósito firme de seguir manteniendo, desde el diálogo y la participación, la actitud reivindicativa en pro del municipalismo que siempre ha caracterizado a la Federación y el compromiso de trabajar por el fortalecimiento de la FEMP como espacio de encuentro y de proyección del protagonismo de los Gobiernos Locales en esta nueva era de la globalización.*

*La Presidenta de la Comisión de Entidades Locales del Senado, María José Solana, nos habla sobre los proyectos y actividades de esta Comisión, en la que tendrán cabida todos los asuntos relacionados con la actividad de las Administraciones Locales, y de la irreversibilidad de los Pactos Locales Autonómicos que finalizarán el proceso de descentralización hacia los Ayuntamientos.*

*El aniversario ha coincidido con otros acontecimientos como las Jornadas sobre Estacionamiento en la Vía Pública, celebradas en Sevilla, el primer encuentro con Forum de Empresas para las Administraciones Públicas, el segundo encuentro de Diputados Provinciales de Deportes y otros sobre las distintas áreas de competencia de la Administración Local, de cuyo desarrollo informamos en esta edición.*

*También ofrecemos un amplio reportaje sobre Ribadavia, la capital de la comarca del Ribeyro, en cuyo casco urbano se conservan nítidas las reminiscencias judías. Finalmente, la nueva Presidente de la Sociedad General de Autores, Ana Diosdado, nos habla de la SGAE y de Madrid, la ciudad en la que ha vivido los mejores momentos de su vida.*

**“ Vamos a seguir trabajando por el fortalecimiento de la FEMP como espacio de encuentro y de proyección del protagonismo de los Gobiernos Locales en esta nueva era de la globalización ”**

*Tz Barbero*

# María José Solana,

Presidenta de la Comisión de Entidades Locales del Senado

## “Los Pactos Locales ya no tienen vuelta atrás”

**E**l pasado 20 de diciembre, cuando se constituyó la Comisión de Entidades Locales del Senado –constitución aprobada dos meses antes– la nueva Presidenta, María José Solana, Senadora por Badajoz y Concejala de Llerena, destacó el compromiso de la Cámara Alta con la Administración Local y, sobre todo, el ejemplo de esfuerzo y dedicación de Concejales y Alcaldes en la consecución del bienestar ciudadano. El trabajo de la Comisión ya ha empezado y ese modelo ejemplar de los electos locales es el referente que marca las pautas de trabajo. Así nos lo ha contado.

**P** ¿Cómo se afronta la Presidencia de una Comisión del Senado que hace referencia a un colectivo tan disperso y heterogéneo como el de las Entidades Locales?

**R** Se afronta con muchísima responsabilidad, con la responsabilidad de algo nuevo, algo que es un reto muy importante, tanto para esta Cámara como para todos los Grupos Parlamentarios. Es la primera vez que las Entidades Locales se ven representadas en el Senado, en la Cámara de representación territorial. Cuando me asignaron la Presidencia sabía a qué dificultades había que enfrentarse, problemas muy definidos ya en los debates previos a la constitución de la Comisión; una vez constituida, el trabajo es muy gratificante y enriquecedor comprobar que, por encima de los matices, está el deseo de todos los grupos de darle a las Entidades Locales la importancia que tienen. De hecho, todos los grupos



políticos, al designar a sus miembros en esta Comisión, han tenido en cuenta el bagaje y la trayectoria municipalista de los designados. Eso se palpa, se nota en cada una de las intervenciones y en la inquietud de todos los miembros de la Comisión.

**P** Usted, además, es Concejala de Llerena, en la provincia de Badajoz

**R** Si, es un Ayuntamiento de 5.000 habitantes, al sur de la provincia de Badajoz, y mi trabajo allí es de un Concejala de la oposición; en total somos cinco y cada uno tenemos asignadas unas Comisiones determinadas aunque, a veces, hemos de estar en otras para sustituir a los compañeros que no pueden asistir; somos bastante polivalentes. Hace poco estuve en un tribunal de selección de plazas, a pesar de que las comisiones que tengo asignadas realmente son las de sanidad, festejos y trabajo. Hay que servir para todo.

**P** ¿Qué es más difícil, ser Concejala en la oposición o ser Presidenta de la Comisión de Entidades Locales del Senado?

**R** Cada ámbito tiene sus dificultades y sus satisfacciones. En el caso de la Presidencia de la Comisión, las dificultades vienen dadas por la complejidad del tema, por las diferentes visiones que cada grupo puede tener sobre el papel del municipalismo y de las Comunidades Autónomas. En el Ayuntamiento las dificultades son más de cada día, de problemas de los vecinos que hay que resolver.

**P** Antes de la constitución de la Comisión de Entidades Locales ¿Se percibía en esta Cámara la sensibilidad municipalista?



**R** Siempre. Aunque mi trayectoria en la Cámara es reciente y no he sido partícipe de anteriores Legislaturas, estoy convencida de que las sensibilidades no han sido muy diferentes a las actuales. Al ser Cámara de representación territorial, la mayor parte de los miembros del Senado son representantes de este marco –Alcaldes, Concejales, Presidentes de Diputaciones, miembros de Cabildos–; el ámbito municipal siempre ha estado aquí; lo que le faltaba era ese “ir a más” y tener presencia en una Comisión específica.

**P** Ahora, ya se habla de los logros del Pacto Local y toman cada vez más presencia los Pactos Locales autonómicos ¿Cómo se ve esa evolución desde la Comisión de Entidades Locales?

**R** En este momento estamos en un período de acuerdos y de negociación; se acaba de crear una Ponencia para realizar un seguimiento y estudio del Pacto Local y también para conocer en qué es-

tado de desarrollo se encuentran los Pactos Locales autonómicos. Estos últimos están evolucionando de diferente manera, están más avanzados en unas Comunidades Autónomas que en otras.

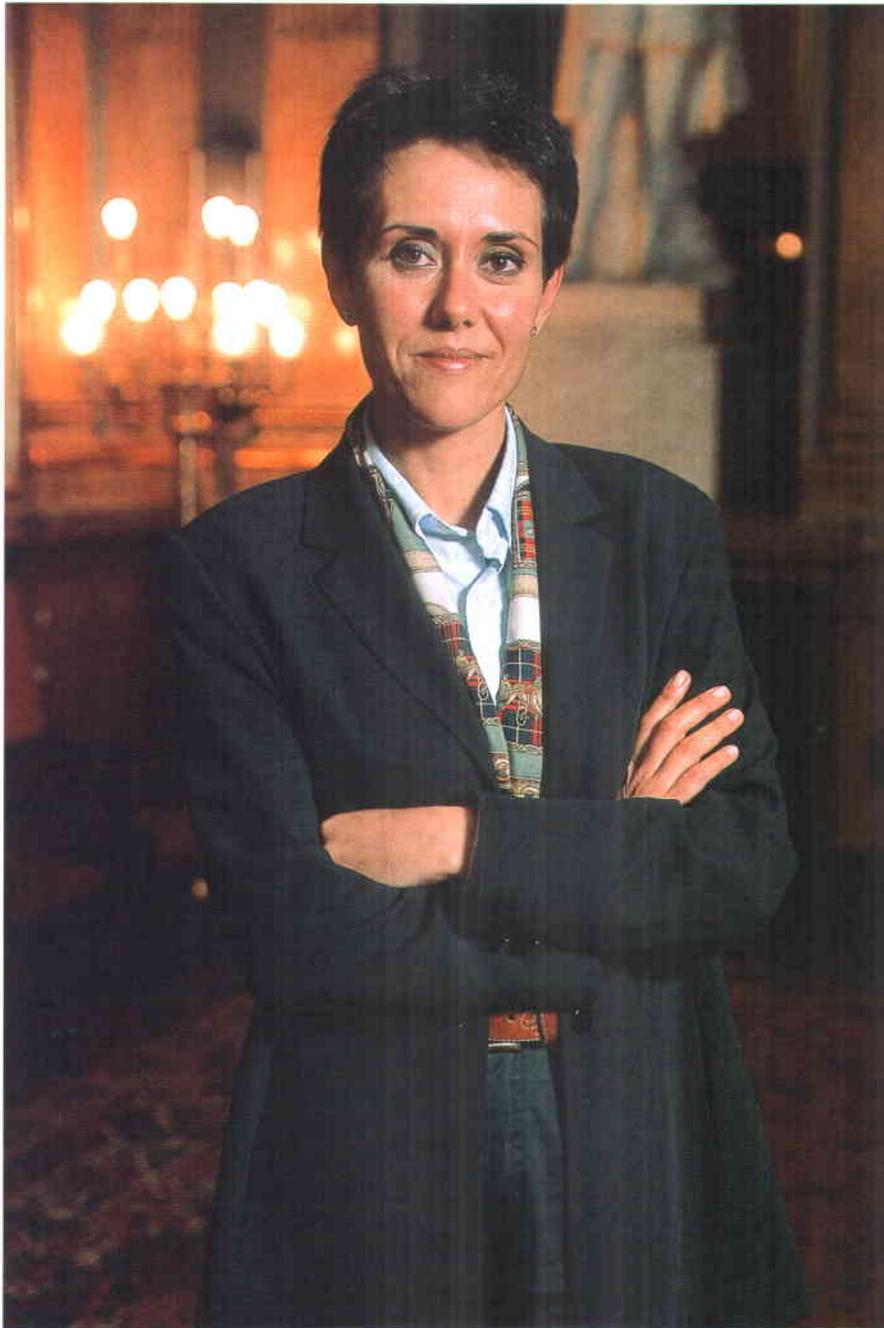
**P** Hace veinte años, cuando se celebró la Primera Asamblea General de la FEMP, las reivindicaciones municipalistas quedaban relegadas en cierto modo por las autonómicas. ¿Siguen ahora ocurriendo lo mismo, sigue existiendo esa especie de rivalidad?

**R** Yo no lo llamaría rivalidad, lo definiría más bien como enfoque, como diferentes enfoques; cualquier Comunidad Autónoma tiene como principal interés el bienestar de los ciudadanos que conviven en sus ciudades y pueblos. A pesar de todo es innegable que el Estado de las Autonomías ha tenido durante estos años un desarrollo espectacular; hemos pasado de un Estado en el que no existía esta figura a un momento, el actual, en el que se ultima el traspaso de competencias; ese proceso, que aún no ha terminado, no tiene por qué ser óbice para que los municipios, que tienen sus responsabilidades y que a diario han de asumir otras que suponen un fuerte gravamen para sus arcas, tengan una presencia en la Cámara y tengan protagonismo. No se busca en absoluto limitar el proceso autonómico pero, hay una realidad, la municipal, que está ahí, que no se puede olvidar, bien al contrario, debe estar muy presente con sus problemas específicos, los problemas de los ciudadanos, que para ser solucionados exigen que las Administraciones se pongan de acuerdo.

**P** ¿Cree usted que podremos hablar de Pactos Locales alcanzados en esta Legislatura?

**R** El proceso no tiene vistas de ser rápido pero, por otro lado, es un proceso que no tiene marcha atrás; es un momento difícil, sin duda, porque las concepciones son diferentes, aunque pocas veces se ha hablado con tanta seriedad y con tanta intensidad de los Pactos Locales autonómicos. Poco a poco irán tomando forma; ya hay varios borradores en algunas Comunidades y

“ Todos los grupos políticos, al designar a sus miembros en esta Comisión, han tenido en cuenta el bagaje y la trayectoria municipalista ”



la cuestión se ha convertido en ciertos casos en un debate social y municipal de primer orden. Cuando un tema pasa de pertenecer a la esfera privada -en este caso, restringida- para trascender a la pública, es muy difícil que ese tema retroceda, por muy complicado o inconveniente que resulte.

**P** La FEMP ya ha empezado los contactos institucionales para la negociación de un nuevo modelo de financiación local ¿Cómo se aborda el debate financiero en el seno de la Co-

**misión de Entidades Locales al debatir el marco competencial?**

**R** Es básico; en ningún momento se pueden asumir competencias sin tener una capacidad financiera para poder ha-

cerlo y desempeñar esas competencias de forma digna y como demandan los ciudadanos. Es una cuestión en la que ya se trabaja en la Comisión.

**P** ¿Qué se espera de cuestiones como la modificación o la supresión del Impuesto de Actividades Económicas, IAE?

**R** Estoy convencida de que la supresión de ese impuesto nunca va a suponer un gravamen para las arcas municipales. El sistema por el que se solvente económicamente está en estudio porque ningún grupo político va a proponer nada que resulte negativo para los Ayuntamientos.

**P** ¿Cómo se ve desde la Comisión la participación de las Corporaciones Locales en los ingresos de la Comunidades Autónomas?

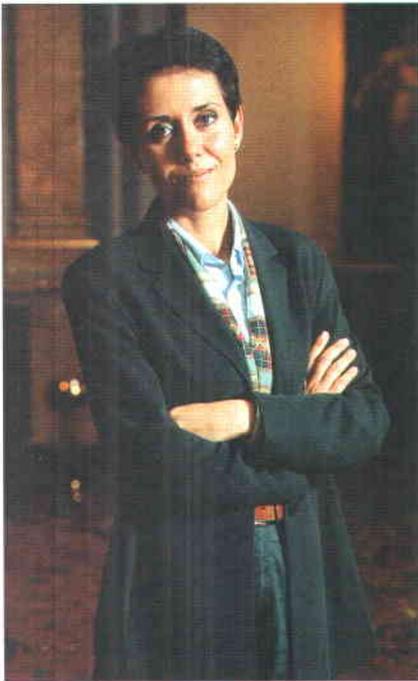
**R** Es un poco pronto para decirlo porque es preciso debatirlo y tener la opinión de todos los grupos representados en la Comisión pero, desde luego la participación de las Entidades Locales en los tributos de las Comunidades Autónomas puede ser una opción. Está en estudio y en fase de acuerdos entre portavoces.

**P** ¿Se imaginó ser Concejala o Senadora o Presidenta de la Comisión de Entidades Locales?

**R** Nunca. Yo creo que inquietudes políticas siempre tienes pero la verdad es que nunca me imaginé que iba a tener el honor de representar a Badajoz como Senadora ni mucho menos desempeñar la Presidencia de la Comisión.

**P** El pasado mes de junio se cumplen veinte años desde la primera Asamblea General de la FEMP. ¿Recuerda aquel hecho de 1981?

**“ Al ser Cámara de representación territorial, la mayor parte de los miembros del Senado son representantes territoriales ”**



## “ Veinte años después, la FEMP se ha convertido en el marco de referencia de la Administración Local ”

**R** Lo cierto es que no; reconozco mi ignorancia sobre aquel hecho; el movimiento municipalista no era algo que me llamara mucho la atención en mi adolescencia. Ahora sí, porque la FEMP se ha convertido en el marco de referencia de la Administración Local; es una figura consolidada que ha sido la base para el desarrollo de las Entidades Locales. El transcurso de estos veinte años nos ha hecho madurar a todos, tanto las personas como a las instituciones, nos ha ayudado a conocernos y a entendernos.

**P** Hace veinte años ¿dónde estaba la Presidenta de la Comisión de Entidades Locales?

**R** Seguramente preparando sus exámenes de junio de segundo de BUP ó en espera de resultados finales; sin duda preocupadísima por las materias del área de Ciencias, en las que no era muy ducha; haría la vida que se hace a los quince años en una ciudad, con mi familia, y esperando, supongo, ser de mayor una “persona de provecho”. ■

### *El Patrimonio Histórico y Natural. Valor Cultural y Recurso Económico*

*VII Curso interdisciplinar de formación continua y complementaria*

 **Fundación  
Marcelino Botín**

**19/21 de octubre.** *Desarrollo sostenible, medio ambiente y patrimonio cultural.*

**9/11 de noviembre.** *Planeamiento integral: calidad y límites en el planeamiento convencional.*

**30 noviembre/2 de diciembre.** *Ordenación del territorio y medio ambiente: las ciudades sostenibles.*

**11/13 de enero.** *La gestión y protección del patrimonio y del medio ambiente.*

**Dirigido a:** profesionales, técnicos, políticos y funcionarios de la Administración, gestores de instituciones, promotores turísticos, propietarios, licenciados con probada experiencia

**Matrícula:** 60.000 pesetas (posibilidad de ayudas)

**Preinscripción:** hasta el 1 de octubre de 2001

Curso reconocido por

**INAP**

Instituto Nacional de la Administración  
Pública. Centro de Análisis y  
Formación Territorial

**Información de 9 a 14 horas:** Fundación Marcelino Botín • Pedrueca, 1 • 39003 Santander  
Tel. 942 226072 • Fax 942 226045 • E-mail: [fmabotin@fundacionmbotin.org](mailto:fmabotin@fundacionmbotin.org) • <http://www.fundacionmbotin.org>

## Premios Laus 2001

El logotipo de la campaña "Gaudí 2002", promovida por el Ayuntamiento de Barcelona, resultó ganador del premio Laus de Comunicación Municipal 2001, convocado por la Asociación de Directores de Arte y Diseñadores Gráficos (adg-fad), la FEMP y el Ayuntamiento de Barcelona. También fue premiada la campaña A/B del mismo Ayuntamiento de Barcelona sobre comportamientos cívicos, realizada por Publicis Casadevall Pedreño (comunicación). Un cenecero de playa realizado con cartón por Cota Cero por encargo del Ayuntamiento de Jávea resultó el ganador del Laus en la modalidad de Diseño Gráfico.

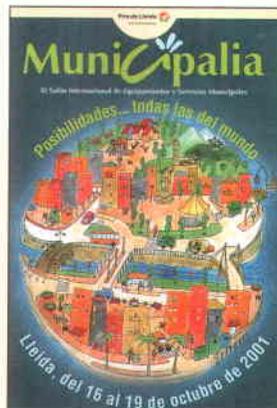
Los premios Laus son un reconocimiento al diseño gráfico realizado a lo largo del año en 65 especialidades estructuradas en cinco modalidades: diseño gráfico, multimedia, publicidad gráfica, publicidad audiovisual y municipal. En esta edición, que hacía el número 31, se presentaron 1.367 obras, de las cuales fueron seleccionados 91 y, de ellas, 16 consiguieron trofeo.

En la modalidad de Municipal, además de las dos obras mencionadas al principio, fueron seleccionadas la "Nueva Identidad" del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, realizado por Aderal Tres, la señalización de la "Biblioteca Fages de Climent", del Ayuntamiento de Figueres, realizada por Alex Gifreu y Pere Alvaro; el cartel anunciador de la "16 edición música clásica", del Ayuntamiento de Peñíscola, realizado por Juan Carlos Palau; el "Canal 37 Inf'Ho", del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat, realizado por Peret; el cartel "La modernitat inacabada", de Aumogràfic, por encargo del Ayuntamiento de Lleida; y "Cabeza de perro. Festival de música y nuevas tecnologías", realizado por Juan Manuel Santos Herrera para el Cabildo Insular de Tenerife.



adg.fad  
Teléfono: 934 437 520  
Fax: 933 296 079  
www.adg-fad.org

## Municipalia se celebrará en octubre



El XI Salón Internacional de Equipamientos y Servicios Municipales, Municipalia, abrirá sus puertas entre los próximos días 16 al 19 de octubre en las instalaciones de la Fira de Lleida. Bajo el lema "Posibilidades... todas las del mundo", las previsiones de la entidad organizadora contemplan superar las cifras de 176 expositores y 13.000 visitantes alcanzadas en la anterior edición, realizada en 1999.

Cita obligada para las principales firmas del sector del equipamiento urbano, Municipalia se ha calificado como "hipermercado de Alcaldes", por ser un espacio en el que responsables y técnicos de la Administración Local pueden encontrar posibilidades y ofertas para mejorar sus equipos y servicios.

Al igual que en las convocatorias precedentes de este certamen bianual, a la exposición se acompañará un completo programa de Jornadas Técnicas, coloquios, presentaciones, conferencias y otras actividades cuyos contenidos giran en torno al mundo de las ciudades.



www.firadelleida.com

## Convenio con AC Hoteles



La FEMP y la cadena hotelera AC Hoteles han firmado un convenio de colaboración por medio del cual la cadena aplica unas tarifas especiales a los asociados en sus establecimientos de la capital de España. AC Hoteles es una nueva cadena con un concepto innovador en el que unen calidad, vanguardia, tecnología, la excelencia en el servicio y, especialmente, el cuidado de los detalles. Este convenio forma parte del proyecto de la FEMP de tratar de ofrecer los mejores servicios a sus asociados.

## Plan de Inclusión Social

La FEMP participará en la Unidad de Seguimiento y Evaluación del I Plan de Inclusión Social del Reino de España, aprobado recientemente por el Gobierno, que contará con un presupuesto de 4,2 billones de pesetas para el período de vigencia 2001-2003. Este presupuesto agrupa todos los recursos destinados a la lucha contra la exclusión. El Plan contiene cuatro apartados generales: diagnóstico de la situación; líneas prioritarias de actuación; objetivos y medidas acordes con la UE; y seguimiento y evaluación. Prevé 180 actuaciones de las cuales 85 estarán dirigidas a medidas en materia de empleo y acceso a los recursos, 44 a la acción hacia grupos específicos y 51 a la movilización de los agentes implicados.

El Plan, que es consecuencia de los acuerdos de los Consejos Europeos de Niza y Lisboa, identifica los siguientes grupos de riesgo: parados de larga duración, mayores, mujeres, jóvenes, infancia y familia, población gitana, discapacitados, personas sin hogar, inmigrantes y ex-reclusos.



## La Administración Local redujo su endeudamiento un 3,5 por ciento

La Administración Local redujo su endeudamiento algo más de un 3,5 por ciento el pasado año, un porcentaje que supone alrededor de 120.000 millones de pesetas y que fijaba en 3,1 billones de pesetas la deuda total de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares al finalizar el año 2000, según queda recogido en el Boletín Estadístico elaborado por el Banco de España.

Resultado muy diferente obtuvieron las Comunidades Autónomas, cuyo endeudamiento creció hasta alcanzar los 6,3 billones de pesetas, una cifra que incrementó en algo más de un cinco por ciento la cantidad alcanzada en el año anterior.

## Semana contra la Droga, en Toledo

La Diputación de Toledo, en colaboración con el Ayuntamiento de la capital y otros Ayuntamientos de la provincia, el Plan Nacional sobre Drogas, la Universidad de Castilla-La Mancha y la Asociación de Deportistas contra la Droga, celebró recientemente la Semana contra la Droga, una iniciativa que, bajo el lema "Vive la Vida", permitió la realización del IV Congreso Provincial sobre Drogodependencias, el recorrido por la provincia de la "Antorcha Solidaria" –símbolo del compromiso a favor de la libertad individual y en contra de las drogas-, la celebración de concursos infantiles, de un partido de fútbol sala entre los funcionarios de la Diputación Provincial y los pacientes de la Unidad de Drogas y de un triangular, también de fútbol sala, entre veteranos del Real Madrid, periodistas y políticos.

El Congreso, que contó con la participación de destacadas personalidades, analizó cuestiones como el tratamiento del drogodependiente y sus programas asistenciales, drogas estimulantes del Sistema Nervioso Central, como la cocaína y el éxtasis, el impacto legislativo penal y procesal en la legislación de drogas, el estudio penal del tráfico organizado en España, las nuevas tendencias penales en materia de droga, el alcohol o el tratamiento jurídico penal de la violencia familiar, entre otros.

Contó con la presencia del Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, que pronunció una conferencia jurídica tras la cual se procedió a la presentación de las conclusiones a la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre Drogodependencias, reunida en el Palacio Provincial, y a la clausura del Congreso, en la que participó el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Gonzalo Robles.



# La Comisión Ejecutiva se reúne en Palma de Mallorca



Los Alcaldes de Valladolid, Francisco Javier León de la Riva; Cáceres, José María Saponi Mendo; Lugo, José Clemente López Orozco; Getafe, Pedro Castro; y la Alcaldesa de Córdoba, Rosa Aguilar.

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, que se reunió el 5 de junio en el Castillo de Bellver, en Palma de Mallorca, por invitación de su Alcalde, Joan Fageda i Aubert, adoptó entre otros, el acuerdo de constituir un Grupo de Trabajo sobre los Estatutos de la FEMP, dando así cumplimiento al mandato de la Asamblea General, en este sentido. El Grupo estará integrado por los Alcaldes de Valladolid, Francisco Javier León de la Riva; Cáceres, José María Saponi Mendo; Getafe, Pedro Castro Vázquez; Lugo, José Clemente López Orozco; y por la Alcaldesa de Córdoba, Rosa Aguilar Rivero; todos ellos miembros de la Comisión Ejecutiva.

Tanto el índice de materias a tratar como el calendario de las reuniones que deberán celebrarse a partir de este mo-

mento, serán acordados por unanimidad de los miembros del Grupo de Trabajo.

El Grupo elaborará un informe que será elevado con posterioridad a la Comisión Ejecutiva para su aprobación. Pese a que el calendario de las reuniones y el índice de materias a tratar serán acordados por unanimidad de los miembros del Grupo, la Comisión Ejecutiva estableció el plazo del 31 de diciembre del presente año para que sea finalizado el informe, con el fin de que pueda ser incluido en el orden del día de la primera reunión, posterior a esa fecha. La Ejecutiva encomendó a los miembros del Grupo de Trabajo la aprobación del citado informe por unanimidad.

Como se recordará, la VII Asamblea General de la FEMP, celebrada en noviembre de 1999, encomendó a la Comi-

sión Ejecutiva la elaboración de una propuesta de Estatutos de la Federación, para que sea aprobada por el Consejo Federal a lo largo del presente mandato.

## Política cultural de las Diputaciones

La Ejecutiva aprobó el documento "Un perfil de política cultural de las Diputaciones", elaborado por la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, que propone un modelo de gestión cultural para las Corporaciones Provinciales e Insulares.

El documento pone de manifiesto que existe una considerable diversidad de modelos de actuación en el terreno de la cultura, en parte disfuncionados respecto del marco competencial vigente, por lo que propone la necesidad de abrir una etapa de adecuación de sus actuaciones a ese marco competencial, pactando con el Gobierno autónomo procesos de traspaso de servicios impropios y recuperando así los correspondientes recursos para su destinación local. Solo de ese modo las Diputaciones pueden fijar y legitimar su papel.

Esta adecuación debe apuntar también a un horizonte a medio plazo, en el cual el marco competencial local respecto de la cultura se amplíe a partir del principio de subsidiariedad, como ya sucede en la práctica y sin los recursos debidos en la actuación de la mayor parte de los Ayuntamientos. Hay que promover, al respecto, el reconocimiento de la responsabilidad de los Ayuntamientos sobre todos los servicios culturales de proximidad, así como la correspondiente dotación financiera, en el marco del desarrollo económico del Pacto Local.

También debería promoverse, por el mismo criterio de subsidiariedad, la delegación a las Diputaciones de los servicios

provinciales de la Comunidad Autónoma, con la correspondiente dotación financiera, configurando así lo que viene en llamarse un ente intermedio, resultante de la confluencia de las competencias locales que le son propias y de las competencias autonómicas cuya gestión se le delega.

El marco competencial actual, en cualquier caso, es el punto de partida que primero debe aclararse y desarrollarse. La Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local establece la biblioteca pública como servicio municipal, obligatorio para los municipios de más de cinco mil habitantes. Por otra parte, la misma ley establece la competencia funcional de las Diputaciones respecto de los servicios municipales, a desarrollar mediante fórmulas diversas de asistencia y cooperación. Es decir, define las Diputaciones como administraciones subsidiarias de los Ayuntamientos.

El documento insiste en que es fundamental que concentren sus recursos en unas líneas de actuación precisas, las más necesarias para el conjunto de los municipios de la provincia. Una de estas líneas es evidente, viene marcada por la ley: la creación de bibliotecas y la gestión en red de servicios bibliotecarios. Pero, más allá del marco legal, los Ayuntamientos vienen desarrollando otras funciones en el campo de la cultura, nutriendo a los ciudadanos de unos servicios culturales básicos, muchas veces en solitario. Se trata de la difusión artística: creación de equipamientos teatrales, programación estable de teatro, música y danza, exhibición de exposiciones de artes visuales, etc. También de la conservación y difusión del patrimonio cultural, mueble e inmueble, material e inmaterial: museos y colecciones, archivo municipal (administrativo e histórico), patrimonio arquitectónico y arqueológico, cultura tradicional, etc; del establecimiento de la Casa de Cultura o equipamiento polivalente, útil para las actividades de carácter sociocultural; como de las escuelas de música, instrumento de los municipios para el más amplio acceso del ciudadano a los aprendizajes musicales. Hay otras actividades culturales que recaen en los Ayuntamientos, pero es sobre todo en las citadas donde coinciden la mayor parte de ellos y en las que se hacen más necesarias unas previsiones de conjunto y, en conse-



Las redes posibles de servicios son diversas como lo son también los servicios culturales que desarrollan los municipios.

## Red de Bibliotecas

La Red de Bibliotecas, que puede incluir los siguientes aspectos: catálogo colectivo con acceso remoto, columna central de CDROM con acceso remoto, préstamo interbibliotecario, compra conjunta de dotaciones iniciales y de renovaciones periódicas, provisión informática y de Internet para la gestión bibliotecaria como para el uso del público, reciclaje del personal técnico, bibliobuses itinerantes para los municipios pequeños, relación con la biblioteca escolar, etc.

cuencia, la asistencia y la cooperación de las Diputaciones.

El documento propone un modelo básico, aunque abierto, para la política cultural de las Diputaciones que contempla los siguientes puntos:

Participación en la construcción de equipamientos culturales municipales (Biblioteca-Mediatca, Teatro-Auditorio y Casa de Cultura). Para ello, es imprescindible dotarse de un sistema de estándares que permita afinar el tipo de equipamiento en función del tipo de municipio y su plena adecuación funcional a la actividad que deben acoger.

## Circuito de Difusión Artística

El Circuito de Difusión Artística debe incluir los siguientes aspectos: elaboración de la información sobre la oferta disponible, contratación conjunta de actuaciones y de giras, publicidad conjunta en los grandes medios, posible producción conjunta, itinerancia de exposiciones de arte, política común de nuevos públicos mediante concertación con grandes asociacionismos, con hipermercados, etc.



- *Servicios y Redes de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural*, tanto mueble como inmueble, tanto material como inmaterial: catalogación conjunta, producción e itinerancia de exposiciones a partir de los fondos de los museos, ordenación y mantenimiento conjunto de los archivos por zonas, políticas de cooperación y asesoramiento para la restauración y divulgación del patrimonio arquitectónico y arqueológico, etc.

- Servicios de apoyo a la iniciación de las enseñanzas artísticas (música, teatro, danza, artes plásticas, etc.), que coordinen y mejoren los servicios municipales que a ello se dedican.

- Servicios de Asesoramiento y Formación: dirigidos a los Concejales y técnicos municipales, tanto para proyectos concretos como en una línea formativa permanente, para la modernización de la gestión cultural.

- Aquellos otros servicios culturales de cooperación municipal que resulten ne-



*El documento aprobado propone una red de bibliotecas y un circuito de difusión artística.*

cesarios en la singularidad de la práctica municipal en cada territorio.

## Grupo de Trabajo sobre Inmigración

En la misma reunión, la Comisión Ejecutiva de la FEMP acordó crear un Grupo de Trabajo específico sobre Inmigración, integrado por los representantes de

la FEMP en el Consejo Superior de Política de Inmigración, cuyo cometido será la elaboración de un estudio sobre los problemas que la inmigración plantea a los Ayuntamientos, con un enfoque integral que contemple todas las áreas afectadas (vivienda, educación, empleo, sanidad, asistencia social, etc.).

## Estudio sobre la prostitución

Del mismo modo, la Ejecutiva acordó a realización de un estudio sobre la situación y problemática que plantea la prostitución, al objeto de establecer criterios de actuación conjunta de todos los municipios y de las demás Administraciones Públicas. El estudio lo llevará a cabo el Área de Bienestar y Asuntos Sociales.

## Adhesión al Movimiento Mundial a Favor de la Infancia

A propuesta de la Comisión de Servicios Sociales y Accesibilidad, se aprobó la adhesión de la FEMP al Movimiento Mundial a Favor de la Infancia, movimiento que pretende crear una corriente social de opinión y sensibilización hacia la infancia que impulse a los líderes mundiales a adoptar medidas eficaces para mejorar y proteger la vida de los niños. ■

*Los problemas de la inmigración serán objeto de análisis por parte de un grupo específico de trabajo.*



## CONVENIOS

La Comisión Ejecutiva acordó también suscribir los siguientes convenios de colaboración:

### Asociación Española de la Carretera

Con la Asociación Española de la Carretera, a propuesta de la Comisión de Circulación y Transportes, para establecer un marco estable de cooperación entre ambas organizaciones, especialmente en los sistemas de información de transporte, con la intención de definir el marco nacional en el que potenciar el mercado de la transmisión de información de tráfico al usuario en tiempo real.

### Vigilancia y socorrismo en las playas

Con Gestión del Mecenazgo S.L., para la mejora de las infraestructuras

y el equipamiento de los servicios de vigilancia y socorrismo de las playas españolas.

### Dinamización Lectora

Con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Anexo para el año 2001 al Convenio de Dinamización Lectora, suscrito entre la FEMP y el citado Ministerio con fecha 6 de mayo de 1998. Asimismo, aprobó las bases de la IV Campaña de Dinamización Lectora, dirigida a municipios de menos de 50.000 habitantes.

### Desarrollo Rural

Con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al objeto de definir los términos de colaboración entre ambas partes en orden a una me-

jor coordinación institucional en materia de políticas de desarrollo rural, a propuesta de la Comisión de Municipios Rurales.

### Fundación Iniciativas Locales

Con la Fundación Iniciativas Locales, para la planificación de actividades con interés objetivo para el mundo local, tales como acciones de información, formación, difusión y de edición de publicaciones.

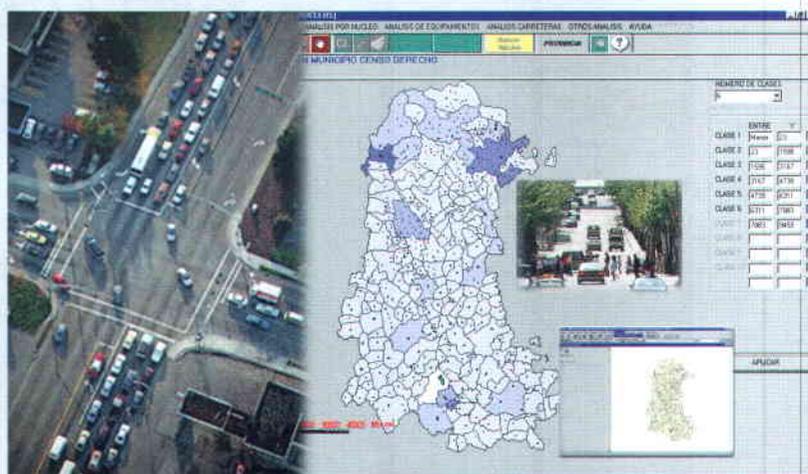
### Proyecto Pléyade

Asimismo, la Comisión Ejecutiva ratificó el Convenio de Colaboración suscrito, con fecha 1 de abril de 2001, entre la FEMP y los Ayuntamientos de Valladolid, Albacete, Plasencia, Conil de la Frontera y Castuera, para la ejecución del Proyecto Pléyade.



## E.I.E.L. Encuesta de Infraestructuras y Equipamiento Local

EN INZAMAC LE FACILITAMOS SU TRABAJO CON LA MÁS POTENTE HERRAMIENTA INFORMÁTICA



GRUPO INZAMAC & TECOPY

OFICINAS CENTRALES ZAMORA

P.I. La Hiniesta, C/Alto de la Albillera Porrelo 7-8, C.P.: 49025

Tfno. 980 557 080. Fax: 980 517 476

E.Mail: itsa@inzateco.net

Web: www.inzateco.net

DELEGACIONES SALAMANCA, PALENCIA, SEGOVIA, VALLADOLID, ÁVILA, MURCIA, SANTIAGO DE CHILE

20 años de experiencia a su servicio

# Declaración institucional de la FEMP sobre el vigésimo aniversario de su fundación

Con motivo de la celebración, los días 13 y 14 de junio, del vigésimo aniversario de su creación, la FEMP emitió una declaración institucional en la que, tras dedicar un recuerdo a sus fundadores, se expresaba la voluntad de seguir manteniendo, desde el diálogo y la participación, la actitud reivindicativa en pro del municipalismo que siempre ha caracterizado a la Federación y el compromiso de trabajar por el fortalecimiento de la FEMP como espacio de encuentro y de proyección del protagonismo de los Gobiernos Locales en esta nueva era de la globalización.



Mesa de la primera Asamblea General y los miembros de la primera Comisión Ejecutiva. (1981).

**Las Corporaciones Locales españolas han hecho un extraordinario esfuerzo de adaptación a las demandas de la sociedad**

Los días 13 y 14 de junio de 1981, la Federación Española de Municipios (FEMP), a la que luego se incorporarían las Provincias, Consejos y Cabildos Insulares, celebró su Asamblea Constituyente, de la que, hoy, 13 de junio de 2001, celebramos su vigésimo aniversario.

Esta Asamblea fue el resultado de dos factores. En primer lugar, la celebración el 3 de abril de 1979 de las primeras elecciones locales democráticas tras la Constitución de 1978, elecciones que abrían una nueva etapa en nuestro país y, con ellas, una nueva oportunidad para el municipalismo español. Y, en segundo lugar, la decisión de un buen número de Alcaldes,

que bien podemos representar en la figura de D. Enrique Tierno Galván, Alcalde de Madrid, que impulsaron un proceso asociativo que entonces ya se consideraba determinante para el futuro de las Corporaciones Locales españolas, como era unir su voz en una sola Institución que las representara y defendiera sus intereses.

En estos veinte años, la trayectoria de la Federación ha seguido un camino paralelo al de la Administración Local española. Así, la FEMP ha sabido estar siempre a la altura de las crecientes exigencias planteadas por Alcaldes y Concejales que han visto en su Institución de referencia un centro que ha ido creciendo

y perfeccionándose en la medida en que ello era necesario para una mejora continua de la gestión local y su representación ante toda clase de instancias.

Pero éste no ha sido un camino fácil ni lo será en el futuro. Las Corporaciones Locales españolas han hecho un extraordinario esfuerzo de adaptación a las demandas de una sociedad que ha visto en ellas, desde el advenimiento de la democracia, una fuente cercana de solución de problemas y una permanente disposición al diálogo y a la participación. Ello ha supuesto la necesidad de implementar políticas para las que no se contaba, en muchos casos, con las competencias y los recursos necesarios, lo que ha generado tensiones que aun hoy día están por resolver. La FEMP ha sido consciente siempre de esas dificultades y del papel que debía jugar en su superación, planteando para ello la reivindicación ante la Administración Central y la Autonómica sobre la necesidad de un gran pacto político que superara definitivamente la llamada "cuestión local".

Una "cuestión local" ésta que seguirá viva mientras no se acometan iniciativas de descentralización reales, mientras no se dé a las Corporaciones Locales la oportunidad de desarrollar todo el potencial de servicios de que son capaces, mientras no se le asegure un sistema de financiación adecuado, en definitiva, cumplir y garantizar y exigir la aplicación de la Carta Europea de Autonomía Local, instrumento jurídico que define y protege los principios de la democracia local como el derecho y la capacidad efectiva de los Entes Locales de regular y administrar en el marco de la Ley y bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus ciudadanos una parte importante de sus asuntos públicos. En este sentido, la FEMP asume y reitera todos los compromisos adoptados a lo largo de estos veinte años en la medida en que los objetivos alcanzados no constituyen el óptimo que todos hubiéramos deseado y que sólo desde la reivindicación de los mismos tiene sentido su propia existencia.

Miles de responsables locales españoles, tanto desde el plano político como desde el profesional, han visto iniciarse el Siglo XXI con una esperanza renovada en que su abnegada dedicación al servicio público se verá recompensada con un nuevo modelo de Administración Local, un modelo que debe

superar viejas inercias y evolucionar claramente hacia el de Gobierno Local. Es decir, hacia una mayor autonomía en la solución de los problemas que le son propios y a la definición de un cuadro competencial que evite disfunciones y tensiones, todo ello con el soporte indispensable de una financiación suficiente para poder cumplir sus cometidos y bajo el principio de subsidiariedad competencial, a tenor del espíritu y la letra del Tratado de la Unión Europea, de las Recomendaciones a tal efecto, tanto del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa como del Comité de las Regiones de la Unión Europea.

En definitiva, evolucionar hacia un fortalecimiento institucional del mundo local, en un momento además en el que la globalización política y económica hace volver la mirada hacia la importancia de la propia identidad y al campo privilegiado que representa el entorno municipal para la solución de problemas que afectan directamente a los ciudadanos. En este sentido, la FEMP es consciente de que para ello es preciso impulsar la innovación política en la gestión y adaptar los procesos de toma de decisiones a la realidad que en España constituye el Estado de las Autonomías, mediante una profundización de sus relaciones con las Federaciones de Municipios territoriales.

Para alcanzar todos estos objetivos, la FEMP compromete todo su esfuerzo y cohesión interna. Pero también reclama el mismo a todas aquellas instancias con poder decisorio para la consecución de los acuerdos que hagan real la descentralización pendiente en nuestro país, así como el apoyo a las políticas de modernización en que con tanto mérito se han venido implicando las Corporaciones Locales españolas en los últimos veinte años.

A la hora de conmemorar este vigésimo aniversario, la FEMP quiere, por último, tener un recuerdo muy especial para todos cuantos desde la función pública local han hecho expresión viva de compromiso con la democracia y la libertad, con riesgo cierto muchas veces de sus propias vidas o integridad personal. Su ejemplo nos acompañará siempre y alentará el esfuerzo que, una vez más, la FEMP compromete ante la sociedad española. ■

Madrid, 13 de junio de 2001.



**Es necesario un gran pacto político que supere definitivamente la llamada "cuestión local"**

## III Jornadas de Estacionamiento en la Vía Pública

### La FEMP pide un reforzamiento de la capacidad sancionadora de los Alcaldes

**R**eforzar la capacidad sancionadora de los Alcaldes, penalizar a los infractores reincidentes y reforzar el papel de las Entidades Locales en el tráfico urbano fueron algunas de las modificaciones que los expertos apuntaron como enmiendas al Proyecto de Ley sobre la reforma de la normativa de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (que al cierre de esta edición se encontraba en fase de "informe" en el Congreso de los Diputados) en el transcurso de la III Jornadas de Estacionamiento en la Vía Pública, celebradas recientemente en Sevilla. Esta cita, como ya ocurrió en Jornadas anteriores, fue la ocasión para la puesta en común de todas las novedades, tanto jurídicas como económicas y de gestión que afectan al estacionamiento de vehículos en los entornos urbanos.

Las Jornadas de Sevilla, realizadas con la colaboración de la FEMP, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), el Ayuntamiento de la capital hispalense y la Asociación Nacional de Empresas de Regulación del Estacionamiento (ANERE), contaron con la presencia de responsables locales en materia de tráfico de Ayuntamientos españoles y de otras ciudades europeas, representantes del Ministerio de Hacienda y otros de organizaciones ciudadanas y empresas. El Presidente de la Comisión de Circulación y Transportes de la FEMP, Odón Elorza, Alcalde de San Sebastián, participó junto con el Alcalde de Sevilla



y los Presidentes de la FAMP y ANERE, en el acto de inauguración de la Jornada y, además, intervino con una ponencia sobre integración de políticas de movilidad urbana, en la que quedaron recogidas las principales líneas de intervención en esta materia.

#### Aspectos jurídicos y económicos del estacionamiento

En las Jornadas se prestó un especial interés a la llegada del euro y sus repercusiones, tanto en lo relativo a la gestión

del estacionamiento como en lo correspondiente a la gestión del transporte; de hecho, la explicación y puntos de vista sobre estas cuestiones ocuparon una buena parte de la segunda jornada de trabajo.

En cuanto a los aspectos jurídicos, los participantes hablaron sobre la fiscalidad de la regulación del estacionamiento y sobre las denuncias voluntarias y el procedimiento sancionador en materia de tráfico; pero, sobre todo, se explicó a los participantes la relación de enmiendas propuestas por la FEMP al Proyecto de Ley sobre la Reforma del texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Con estas enmiendas, remitidas en su día al Ministerio del Interior y a los Grupos Parlamentarios del Congreso, la FEMP pretende aportar sugerencias que, de incorporarse en el proceso de tramitación parlamentaria, permitirían mejorar el texto elaborado por el Gobierno y aportar nuevas soluciones a los problemas de tráfico en las vías urbanas. El objeto de las aportaciones de la FEMP es dotar a los agentes encargados de la vigilancia del tráfico de los necesarios instrumentos para mejorar la disciplina en la circulación y para disuadir a los conductores de la comisión de infracciones, puesto que, según se ha podido constatar, un reducido grupo de infractores reincidentes es el responsable de la mayor parte de las infracciones de tráfico en las vías urbanas. En esta línea, las en-



miendas de la FEMP apuestan por penalizar la reincidencia y por actualizar la cuantía de las sanciones en la medida del IPC de los últimos ejercicios, ya que las tarifas vigentes fueron establecidas hace diez años.

Otras de las medidas propuestas buscan una mayor agilización en los procedimientos para la identificación de infractores, así como una mayor seguridad y garantía para los administrados en la tramitación de los procedimientos; se pretende simplificar la tramitación de la denuncia y evitar que el infractor de la norma pueda eludir el deber de cumplir la sanción imputando la responsabilidad a otra persona, que sea insolvente o a la que le sea imposible el cumplimiento de la sanción –fallidos, ausentes, etc.-.

La vigilancia de la contaminación acústica ha sido otro de los puntos tenidos en cuenta. Así, la propuesta de la Federación hace referencia al ejercicio de un control sobre los niveles de emisión de ruidos recogidos en la actual normativa ambiental o de circulación, con el fin de preservar así la salud y la calidad de vida de las personas. También se ha considerado la seguridad de los menores de 12 años como pasajeros de ciclomotores o motocicletas y, en es-



te sentido, la enmienda señala, textualmente: “Asimismo, queda prohibido circular con menores de 12 años como pasajeros de ciclomotores o motocicletas

con o sin sidecar por cualquier clase de vía”. Esta propuesta se justifica en el excesivo peso del casco para los menores de esa edad y en la falta de fuerza suficiente para garantizar su sujeción al conductor del vehículo.

En el ámbito de las competencias municipales, se busca reforzar la autoridad de los Alcaldes y su potestad sancionadora en lo relativo a infracciones a normas de circulación cometidas en las vías urbanas. Así, la FEMP propone facultar a los Alcaldes para suspender el permiso o licencia de conducción. Propone, asimismo, crear un Registro en el que se recoja la acumulación de infracciones leves, habituales en las vías urbanas, para que, de esta manera, los Alcaldes puedan también imponer como sanción la suspensión del permiso de conducción a los infractores reincidentes.

Otra de las novedades que aporta la FEMP en sus enmiendas es la de la extraterritorialidad para el cobro de sanciones. El objetivo de esta aportación es que los Ayuntamientos puedan exigir el pago de las sanciones firmes en los casos en los que el infractor no tiene domicilio habitual en el lugar en el que se ha cometido la infracción; con ello se evita el engorroso trámite de dirigirse previamente a los Ayuntamientos en los que el infractor tiene su residencia o el establecimiento de convenios con dichos Ayuntamientos o Entidades Provinciales, circunstancias ambas que pueden dilatar en exceso el tiempo en el procedimiento del cobro.

En cuanto a las paradas que frecuentemente realizan los conductores en las vías urbanas, la Federación propone que la definición de parada incluya el texto “sin que el conductor pueda abandonar su asiento”, para, de esta forma, evitar las conductas indebidas en las que los conductores, bajo la apariencia de parada, realmente realizan un estacionamiento. ■

## Las enmiendas de la FEMP apuestan por penalizar la reincidencia y por actualizar la cuantía de las sanciones

# Primer encuentro FEMP Forum de Empresas para las Empresas Públicas

El primer encuentro entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y del Forum de Empresas para las Administraciones Públicas "Gestión de la Información sobre el Entorno", celebrado el 29 de mayo en Santiago de Compostela, concluyó con una apuesta por la "relación de alianza" entre el sector público y privado para la gestión de los recursos y la prestación de los servicios a los ciudadanos por parte de las Administraciones Locales. El Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, que fue el encargado de hacer públicas las conclusiones del encuentro, afirmó su convicción de la necesidad de que los sectores público y privado "compartan criterios y fines" más allá de una "mera relación proveedor-cliente", aunque sin olvidar la finali-



Antonio García Visconti, Presidente del Forum



El Alcalde de Santiago, José Antonio Sánchez Bugallo.

dad de servicio público de los Ayuntamientos.

Al Encuentro, que forma parte de las actividades previstas en el Acuerdo de colaboración firmado en su momento entre la FEMP y el FORUM de Empresas para las Administraciones Públicas, asistieron más de 60 personas, tanto de Entidades Locales como de empresas, las cuales pudieron conocer a partir de las presentaciones realizadas, cuatro exitosas experiencias que en el ámbito de la información sobre el entorno se han materializado a partir de la colaboración entre el sector público y privado.

En el acto inaugural intervinieron el Alcalde de Santiago de Compostela, José Antonio Sánchez Bugallo, el Director General del Instituto Nacio-

nal de Administración Pública (INAP), Jaime Rodríguez-Arana; el Director de la Escuela Gallega de Administración Pública, Domingo Bello Janeiro, y el Presidente del FORUM, Antonio García Visconti.

## Experiencias innovadoras

El Director General del INAP, Jaime Rodríguez-Arana, destacó la importancia de la Administración Local como espacio con una "fuerza especial" por su innovación, su contacto con la realidad y sus esquemas de participación ciudadana. El Director General del INAP aseguró que la Administración local es el espacio donde se producen las experiencias innovadoras más importantes y donde además se escuchan



El Director General del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Jaime Rodríguez-Arana;

“de primera mano” las demandas de los ciudadanos.

En este sentido, el Alcalde de Santiago, José Sánchez Bugallo, explicó que la sociedad es cada vez más exigente y lo que busca es que los Ayuntamientos “resuelvan más problemas de los que creen y al mejor precio”. Por ello, reiteró la necesidad de combinar el binomio “calidad y precio” en relación con la gestión de los recursos y la prestación de los servicios a los ciudadanos.

El Director de la Escuela Gallega de Administración Pública (EGAP), Domingo Bello Janeiro, también se pronunció en esta línea y destacó que la sociedad española es una “comunidad de ciudadanos responsables y con un elevado nivel de exigencia”. En su opinión, esto se traduce en la demanda de una Administración Pública que asegure el bienestar, provea de servicios de calidad y sea receptiva a la vez que austera.

## Administración flexible

Así, explicó que las organizaciones públicas deben ser “flexibles” y crear mecanismos de participación de los ciudadanos no como simples receptores sino como agentes de la política pública, para lo que deben aceptar el creciente pluralismo de la sociedad y la demanda de satisfacciones individualizadas. El primer encuentro FEMP-Forum se centra en la gestión de la información sobre el entorno, como un espacio de intercambio de experiencias entre representantes de las Corporaciones Locales y de empresas que trabajan en el área de la gestión de los servicios municipales, como destacó

## Apuesta por la “relación de alianza” entre el sector público y privado para la gestión de los recursos y la prestación de los servicios a los ciudadanos

Antonio García Visconti, Presidente del Forum.

### Cuatro experiencias innovadoras

Durante la jornada, representantes de los Ayuntamientos de Las Palmas, Madrid, Terrasa y Barcelona expusieron los proyectos de cuatro empresas sobre áreas como los transportes, la gestión urbanística, las nuevas tecnologías o los servicios de recogida de residuos.

El Director General de Guaguas Municipales, S.A., presentó el proyecto de implantación de un sistema de calidad en la prestación del servicio público de transporte público englobando un proyecto de reorganización, sistemas de información y prestación del servicio, introduciendo la calidad en todos sus procesos de gestión. KPMG, ha sido la empresa que ha participado con el Ayuntamiento en este trabajo.

José Manuel Romero Cuadrado presentó un proyecto de maximización de la información en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid. El Proyecto se ha desarrollado con la asistencia técnica de SIEMENS.

El Ayuntamiento de Terrasa presentó el Proyecto de Ciudad Virtual. Albert Planell fue el encargado de su presentación. BULL ESPAÑA es la

empresa que ha participado en su desarrollo (Ver página 36).

Por último, Jordi Salvany presentó el Proyecto de Planificación, Implantación y Mejora de los nuevos servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria del Ayuntamiento de Barcelona. Para su ejecución colaboraron con el Ayuntamiento las empresas Plastic Omnium Systems Urbanos, FCC Medio Ambiente y Mazars Estrategia.

### Compartir iniciativas

Finalmente, el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz Gil, destacó en la presentación de las conclusiones el interés de las Administraciones Locales españolas por compartir iniciativas y proyectos frente al clásico “secreto empresarial” que fomenta la competencia. En este sentido, señaló que la realidad del mundo local es “abrirse y compartir” frente a la antigua Administración “cerrada, pesada y burocrática”.

Sobre los proyectos presentados destacó su común interpretación de la realidad social como un cambio constante que requiere la “combinación de sinergias bajo una óptica y una voluntad de cambio común”. En este sentido, subrayó la necesidad de un “liderazgo fuerte” de las fuerzas políticas en las Administraciones Locales para afrontar los problemas que surgen en ese ámbito.

El Forum de Empresas para las Administraciones Públicas se constituyó en 1995 por empresas representativas de diversos sectores como las telecomunicaciones o el medio ambiente para potenciar el diálogo entre el mundo local y empresarial en beneficio de la sociedad. ■

## Las organizaciones públicas deben ser “flexibles” y crear mecanismos de participación de los ciudadanos

# La ciudad como espacio abierto y de relación

El diseño de ciudades accesibles para todos y la evolución que en los últimos años han experimentado los planes urbanísticos y las políticas municipales en materia de accesibilidad, fueron las principales líneas de trabajo y debate abordadas recientemente en Sevilla, en el transcurso de las Jornadas sobre *"El acceso universal para la plena ciudadanía. La ciudad como espacio abierto y de relación"*, organizadas por la FEMP y la Fundación ONCE.

Las jornadas, desarrolladas en torno a ponencias, mesas redondas y talleres, permitieron analizar la accesibilidad como un derecho, la perspectiva con la que se observa esta cuestión desde la Unión Europea y las posibilidades de ofrecer una ciudad accesible para todos los ciudadanos.

En cuanto a los talleres, tres fueron los aspectos abordados: el transporte accesible, la edificación y el urbanismo y el denominado genéricamente *"La oportunidad digital"*, en el que se trataron las nuevas tecnologías como oportunidad y amenaza en lo relativo a la accesibilidad.

Los autobuses urbanos, los taxis y la tarjeta de aparcamiento centraron el taller relativo a transporte público. En lo referente a autobuses, los participantes destacaron el hecho de que el proceso de implantación de autobuses de piso bajo esté avanzando de una manera tan progresiva: *"En un corto plazo de tiempo"*, según las conclusiones finales, *"la flota de autobuses urbanos estará formada por vehículos de piso bajo, exclusivamente"*. El trabajo de este grupo puso de manifiesto los beneficios que reportan los autobuses de piso bajo para toda la población —no sólo para el colectivo de discapacitados— ya que facilitan las operaciones de embarque y desembarque y, con ello, reducen los accidentes en estos procesos; acortan los tiempos en las paradas y mejoran la circulación urbana. Además, resultan ser elementos integra-



dores que permiten al conjunto de la población conocer la existencia y dificultades con las que se enfrentan las personas con discapacidad. Sin embargo, hay aspectos sobre los que es preciso seguir trabajando; por ejemplo, que el acceso a este tipo de vehículos no sea aun universal (de hecho, las personas con discapacidades severas no pueden utilizarlos de forma autónoma) o que estén pensados para personas con discapacidades físicas pero no psíquicas o sensoriales. Los participantes subrayaron la necesidad de ofrecer información concreta sobre horarios de paso de los autobuses adaptados, dado que las líneas no suelen estar completamente equipadas con estos modelos, así como de poner en marcha campañas de divulgación sobre el

funcionamiento del sistema destinadas al conjunto de la población. Añadieron también la importancia de formar a conductores y responsables del servicio para conseguir la máxima efectividad y de depositar en la Administración Local la responsabilidad de velar para que el sistema no quede desvirtuado por falta de disciplina vial.

En cuanto a los taxis, pese a que su implantación no ha sido tan espectacular como la de los autobuses, el grupo de trabajo reconoció que el modelo español de taxi adaptado es puntero en Europa, que incrementa la autonomía personal y que es un modo de transporte esencial y, a veces, el único de que disponen algunas zonas rurales y de orografía complicada. Sin embargo, el número de taxis sigue siendo insuficiente y ello se traduce en un encarecimiento del servicio; para paliar esta situación, los expertos apuntaron la posibilidad de generalizar las ayudas económicas que subvencionan el uso del taxi y armonizar los criterios para su concesión, realizar campañas de divulgación que informaran sobre el uso generalizado del taxi adaptado —no exclusivo de discapacitados— y promover la utilización de un modelo único de uso generalizado para toda la Unión Europea. Finalmente, y en lo relativo a la tarjeta europea de aparcamiento para personas con discapacidad, los participantes consideraron que el avance ha sido considerable aunque la implantación de este sistema es todavía muy irregular. Añadieron que sería importante que las Entidades Locales armonizaran los criterios mínimos en materia de prestaciones

**Los Planes Generales de Ordenación Urbana y los Planes de Accesibilidad no tienen que ser incompatibles**

## Las oportunidades de las NTI

Las Entidades Locales y las organizaciones de personas con discapacidad tienen un importante y activo papel que desempeñar en el proceso de construcción y de aprovechamiento de las oportunidades digitales, a juicio de los participantes en el taller de trabajo sobre nuevas tecnologías, de las Jornadas de Sevilla.

Según subrayaron, la Sociedad de la Información está cambiando profundamente sociedades y economías y, al mismo tiempo, generando oportunidades y amenazas. Una de las amenazas más graves es la "infoexclusión" de los más vulnerables por causas como la falta de información, la existencia de diseños



y servicios vinculados a la posesión de esta tarjeta.

## Urbanismo y edificación

El taller de Urbanismo y Edificación destacó la relevancia de la decisión política y lo reflejó en una conclusión general que dice, textualmente: *"La Administración, utilizando escasos medios económicos y humanos, con buena voluntad política, puede mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. La decisión política es imprescindible para la realización de cualquier acción que facilite el acceso de todos los ciudadanos a los bienes y servicios"*. Añadió, por otra parte que, en materia urbanística, un elevado número de planes de accesibilidad no llegan a ejecutarse y que, los que se ejecutan, son siempre consecuencia de la buena voluntad política de alguien. Los expertos subrayaron que los Planes Generales de Ordenación y los Planes de Accesibilidad no tienen que ser incompatibles, más aún, los segundos debe-



rían contar con partidas específicas en los presupuestos.

En lo relativo a edificación, los participantes en el taller reclamaron normativas autonómicas y ordenanzas municipales para completar las grandes lagunas que existen todavía en la accesibilidad de viviendas unifamiliares y edificios protegidos.

inadecuados y las carencias económicas. Por ello, en el marco del taller se propuso emprender un proceso de alfabetización informática, proponer el establecimiento de un diseño universal –promoción de la accesibilidad- y facilitar el acceso económico –promoción de la asequibilidad-.

Como propuestas para aprovechar la oportunidad digital, desde Sevilla se señaló la anticipación a los retos, salvar la "brecha digital" evitando la infoexclusión, construir oportunidades en lugar de esperar a que éstas se presenten y utilizar todos los recursos técnicos disponibles. ■

## Los autobuses de piso bajo reducen los accidentes en estos procesos, acortan los tiempos en las paradas y mejoran la circulación urbana

## Apoyo financiero para garantizar la calidad de las aguas de consumo

**R**esponsables técnicos de las áreas de Sanidad de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares solicitaron recientemente en Valladolid respaldo financiero para poder emprender campañas de sensibilización ciudadana y garantizar la realización de controles de las aguas de consumo, así como para la adecuación de los tratamientos de potabilización, medidas de protección, reformas y adaptación de las redes de distribución públicas, medidas todas ellas que aparecen contempladas en el Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. Estas demandas, que toman en consideración el hecho de que una gran mayoría de los municipios españoles no cuentan con población suficiente como para costear dichas medidas, fueron formuladas en el transcurso de una Jornada-Debate tras la cual la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Consumo de la FEMP elevó un informe sobre el citado Proyecto de Real Decreto al Ministerio de Sanidad y Consumo y a la CNAL.

Dicho informe señala la necesidad de que la Administración General del Estado elabore un estudio económico sobre el impacto financiero que va a suponer la aplicación del Proyecto de Real Decreto y que el Ministerio de Sanidad y Consumo redacte otro estudio sobre cómo está siendo incorporada al derecho nacional de los demás Estados de la UE la Directiva que inspira este Real Decreto en cuanto a responsabilidades de la Administración Local y su asunción de carga financiera. ■



El Alcalde de Valladolid, Francisco Javier León de la Riva (en el centro), tras la celebración de la Jornada-Debate sobre el Proyecto de Real Decreto.

## Administración y empresas, comprometidas con la seguridad alimentaria

**Q**ue la seguridad en los alimentos de consumo es una cuestión interdisciplinar y plurinstitucional fue un argumento que quedó constatado en Oviedo, en el transcurso de la Jornada sobre Seguridad Alimentaria que organizó la FEMP junto con los Ayuntamientos de Oviedo y Lleida en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo y varias asociaciones y empresas privadas.

A la Jornada acudieron más de cien personas entre responsables locales de las áreas de consumo, especialistas en la materia de la Universidad y responsables de empresas privadas, que cons-



tataron que, en el ámbito científico, una buena parte de los avances están encaminados a mejorar la alimentación humana, tanto en lo relativo a cualidades nutritivas de los alimentos como a la calidad de los procesos productivos.

En seguridad alimentaria también es alta la responsabilidad de los profesionales de restauración colectiva y de las empresas de alimentación, que mediante los mecanismos de autocontrol y del Sistema de Análisis de Riesgo y Control de Puntos Críticos (ARPC) ofrecen mayores garantías sobre sus productos.

En cuanto a las Administraciones y organismos públicos, el control y tratamiento de las alertas sanitarias son los puntos en los que han de incidir de manera más acentuada; el papel municipal, en estrecha colaboración con las restantes Administraciones, es básico en el área de prevención. ■

## La Iglesia Católica, exenta del Impuesto de Construcciones

La Santa Sede, la Conferencia Episcopal, las diócesis, las parroquias y otras circunscripciones territoriales, los órdenes y congregaciones religiosas disfrutaron de exención total y permanente en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, según una orden publicada en el Boletín Oficial del Estado por la que se aclara la inclusión del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en la letra B) del apartado 1 del artículo IV del Acuerdo entre el

Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos, de 3 de enero de 1979. La orden indica que en esta decisión se han tenido en cuenta sentencias del Tribunal Supremo de 17 de mayo de 1999 y de 19 y 31 de marzo de 2001 sobre carácter real del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, así como los principios y espíritu que informan el Acuerdo sobre Asuntos Económicos entre el Estado Español y la Santa Sede. ■

## Debate sobre financiación local

Representantes de varias Administraciones Locales y de la Administración Central participaron a mediados del pasado mes de junio en unas jornadas de estudio y debate sobre financiación local y corresponsabilidad fiscal, organizadas por el Ayuntamiento de Madrid con la colaboración del Instituto Nacional de Administración Pública y Caja de Madrid. Las jornadas, de dos días de duración, se celebraron en el Palacio Municipal de Congresos del Campo de las Naciones.



En ellas se analizó el estado de las negociaciones entre la FEMP y el Gobierno sobre el nuevo sistema de financiación de las Corporaciones Locales y se ofrecieron alternativas al actual sistema im-

positivo local, como la participación en el IRPF y la supresión del IAE, propuestas por el Alcalde de Madrid, José María Álvarez del Manzano. Durante las jornadas, intervinieron también el Secretario de Estado de Hacienda, Enrique Giménez-Reyna, y el Director General del Instituto Nacional de Administración Pública, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz; el Secretario General de Política Fiscal Territorial y Comunitaria, Antonio Beteta; y el Vicepresidente de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, Lluís Miquel Nadal, Alcalde de Reus. ■

## II Encuentro de Diputados Provinciales de Deportes

Los participantes en el II Encuentro de Diputados Provinciales de Deportes, celebrado en Córdoba el pasado 31 de mayo, demandaron el reconocimiento de las instituciones provinciales como órganos vertebradores de los municipios y reclamaron a sus Comunidades Autónomas una regulación que acabe con la precariedad de la gestión deportiva y permita adscribir recursos al desarrollo provincial, ya que uno de los principales papeles de las instituciones provinciales "debe ser la promoción del deporte en edad de formación sobre otro tipo de actividades que inciden en otras competencias", según las conclusiones del encuentro.



En ellas afirman que "la participación deportiva debería primar sobre la competición deportiva al objeto de promover un deporte para toda la sociedad. Potenciar, en definitiva, el rol público".

Proponen el fomento de la partici-

pación femenina deportiva y la potenciación del deporte adaptado.

Asimismo aconsejan la búsqueda de recursos privados, dada la limitación de los recursos públicos, a no desviar los fondos públicos del deporte a otros fines de competencia más indirecta, y a la promoción y capacitación de los recursos humanos para aumentar el nivel de especialización técnica, de forma que se genere y amplíe la calidad de la prestación del servicio deportivo.

Finalmente, reclaman la necesaria sensibilización social sobre la necesidad de asumir los costes de las actividades deportivas, como generadoras de salud y calidad de vida. ■

# Biblioteca pública, animación lectora y bibliobuses

**"E**l bibliobús es una herramienta clave para facilitar la igualdad de oportunidades, el acceso a la información y a la lectura en general, a una proporción muy importante de la población que carecería de esta oferta o le resultaría más difícil acceder a ella". El Presidente de la Comisión de Educación de la FEMP, Casimiro Sánchez Calderón, Alcalde de Puertollano, intervino en el acto de apertura de la Jornada sobre bibliobuses "El bibliobús, tu biblioteca", celebrado el 11 de junio en el Ministerio de Cultura en Madrid, a la que asistieron representantes políticos y bibliotecarios de distintas instituciones públicas, en especial de Corporaciones Locales.

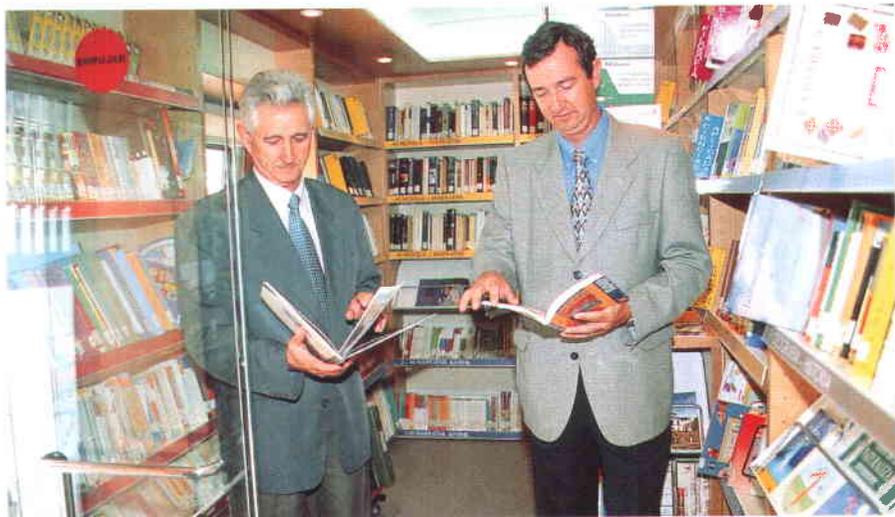
Sánchez Calderón propuso a la Dirección General del Libro un plan, a varios años, para hacer posible la realidad del acceso a la lectura en todos los municipios, barrios, pedanías, etc., que permita multiplicar la oferta existente hasta ahora y acercar la población española a los niveles de lectura europeos.

"Es algo tan útil como mover los libros en lugar de tenerlos almacenados", afirmó. "Aproximar el libro al usuario en lugar de esperar a que éste se desplace a la biblioteca, situada en muchos casos a gran distancia de su domicilio".

El bibliobús permite solventar el tremendo problema de las necesidades estructurales de locales acondicionados en un número muy elevado, acercando el saber en función de las necesidades de la población, de forma heterogénea, abarcando todos los campos del conocimiento, como un medio abierto a los cambios y a las demandas del medio.

"Con la extensión de los bibliobuses a la población", afirmó, "ponemos la base para la participación cultural".

El Presidente de la Comisión de Educación dijo que "hay que salir al encuentro de quienes no frecuentan la lectura o la desconocen. Hay que hacer



extensible la lectura y las bibliotecas. Hay que renovar constantemente los campos tecnológicos, realizar un seguimiento de la producción editorial, y configurar el sistema bibliotecario como un sistema abierto, sometido a cambios, con respuesta a dichos cambios, y que atienda las necesidades y aspiraciones de la población".

Durante la jornada intervinieron también el Concejal de Cultura de Jun (Gra-

nada), José Antonio Rodríguez Salas, que habló de "Los BusNet: una transformación de las actividades del bibliobús como fórmulas de acercamiento del conocimiento en la era de la información"; el Delegado del Cultura de la Diputación de Barcelona, Francesc Marco, que expuso una ponencia sobre "La cooperación para la prestación del servicio de bibliobús: experiencias de un servicio organizado desde una Diputación"; y la Jefa de Servicio de Bibliotecas y del Libro de la Comunidad de Madrid, Antonia Corrato, que habló sobre "El bibliobús: gestión y servicios". La jornada se completó con una mesa redonda sobre "El mundo rural y la sociedad de la información", en la que intervinieron representantes de varias Comunidades Autónomas y el Alcalde de Seva (Barcelona), Juan Sánchez. ■

**La FEMP propuso a la Dirección General del Libro un plan, a varios años, para hacer posible la realidad del acceso a la lectura en todos los municipios, barrios y pedanías**

# Aseguramiento de festejos



*Nuevo producto del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP.*

**P**or estas fechas, un gran número de Entidades Locales celebran sus fiestas patronales. Durante ellas son característicos los acontecimientos en que intervienen animales (encierros, suelta de vaquillas, etc.), así como la contratación de artistas para amenizar estas jornadas festivas. Quiriendo participar en las mismas, no sólo concurre la población local estable, sino que es habitual que se incorporen a las celebraciones los residentes en las poblaciones cercanas, así como un buen número de forasteros que escogen estas localidades para pasar sus vacaciones veraniegas.

Es evidente que, durante estos períodos de tiempo, los riesgos a que se ven sometidas las Entidades Locales en fiestas se agravan, tanto por el tipo de actividades organizadas para conseguir unas fiestas lucidas como por el aumento de personas expuestas a estos y otros riesgos dentro del término municipal. Lo que debe ser motivo de regocijo se convierte también en causa de

preocupación cuya prevención y reparación aparece incluso regulada con detalle por la normativa autonómica correspondiente.

Los motivos de preocupación aumentan cuando las Corporaciones Locales comprueban que el mercado asegurador ofrece una enorme resistencia a dar cobertura a este tipo de riesgos, frente a las exigencias, a veces impuestas por ley, de contar con seguros que los garanticen.

Una vez más, el Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP se hace eco de estas necesidades aseguradoras, poniendo a disposición de las entidades adheridas al mismo un conjunto de seguros destinados a cubrir diversas eventualidades relevantes en la celebración de festejos locales.

Con este objeto se ha negociado con la compañía **Centro Asegurador**, especialista en el sector, los siguientes productos:

**Responsabilidad civil de festejos taurinos** por la organización y realización de todo tipo de festejos populares

de estas características (encierros, suelta de reses, novilladas, becerradas, corridas, etc.).

**Responsabilidad civil de festejos populares no taurinos** (excluidos fuegos artificiales).

**Accidentes de los participantes voluntarios en los festejos** (lesiones, invalidez o muerte de los participantes ocurridas con motivo de las fiestas).

**Contingencias** (cancelación de espectáculos y representaciones por fenómenos climatológicos intensos, incomparecencia de artistas, y/u otras causas ajenas a la voluntad del tomador y/o asegurado).

Los capitales asegurados serán variables en función de las necesidades de cobertura manifestadas por la Corporación. Las primas serán adecuadas a los capitales solicitados y días de fiesta que se pretenda cubrir.

Debe resaltarse muy especialmente que, dadas la dificultad y las particularidades de la contratación de estos seguros, son condiciones indispensables para conseguir el aseguramiento:

Que toda la información solicitada se haga llegar al Servicio de Riesgos y Seguros con **15 días de antelación, como mínimo**, a la fecha del comienzo de las fiestas o del evento.

Que la Entidad Local contratante haya pagado el recibo de prima correspondiente con un mínimo de **7 días de antelación sobre el día de comienzo de las fiestas** o celebración del espectáculo.

Hay que insistir en lo indispensable de cumplir ambas condiciones para evitar situaciones no deseadas, ya que, de no proceder como se indica, **el seguro no podrá tomar efecto**, quedando los festejos sin cobertura aseguradora.

Por lo demás, desde el Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP queremos aprovechar la ocasión para felicitar a todas aquellas Corporaciones que están comenzando a celebrar o van a celebrar sus fiestas patronales en estas próximas fechas. ■

# Aumentan las banderas azules en las playas españolas

Un total de 390 playas y 85 puertos españoles han sido distinguidos con banderas azules en la campaña de 2001 de ADEAC-FEEE, lo que supone 30 banderas más que en 2000, por contar con un elevado nivel medioambiental, cumplir con los estándares de calidad e higiene en sus aguas y arenas y disponer de dotaciones y servicios que las hacen seguras y accesibles para todos. España y Francia, con 403 playas y 85 puertos, son los dos países europeos que cuentan con el mayor número de banderas azules. A estos países les siguen Grecia (355 playas y 8 puertos), Dinamarca (188/79), Alemania (33/204), Italia (154/40), Portugal (133/7), Turquía (99/11), Suecia (60/74) y Reino Unido (55/26).

Del total de banderas azules otorgadas a España (475), Cataluña reúne 105 (86 playas y 19 puertos), tres más que en el año anterior; la Comunidad Valenciana, 102 (82/20), una más que en 2000; Andalucía, 72 (57/15), ocho más; Baleares, 57 (49/8), cuatro distinciones más que en 2000; Canarias con 31 (25/6), lo que supone un aumento de dos banderas; Murcia con 20 (14/6), dos más; Cantabria con 17 (15/2), tres más; País Vasco con 12 (10/2), dos más; Asturias con 5 (4/1), manteniendo el número de 2000; y Melilla, que cuenta con 1 puerto con bandera azul, igual que el año anterior. Además, ADEAC-FEEE ha concedido distinciones temáticas en concepto de "Salvamento y Primeros Auxilios" a Adra (Almería), Calviá (Baleares) y Ribeira (A Coruña); en concepto de "Información y Educación Ambiental" a Cádiz, San Antoni de Calonge (Girona) y Burela (Lugo); y en concepto de "Ruptura de Barreras Arquitectónicas" a Cullera (Valencia), Chiclana de la Frontera (Cádiz) y Adeje (Tenerife). La distinción en "Gestión sostenible de litoral" ha quedado desierta, ya que ninguno de los 208 mu-



nicipios con banderas azules contaba con un sistema "integral y de desarrollo sostenible, que pueda considerarse modélico a nivel europeo", según indicó el Presidente de ADEAC-FEEE, responsable de la Campaña Bandera Azul en España, José R. Sánchez Moro. En este sentido, Sánchez Moro destacó que en el proceso de evaluación realizado este año, "quedó claro que era imposible tener en cuenta las exigencias de la Directiva de Aguas Residuales Urbanas", que entró en vigor el pasado 31 de diciembre de 2000 para aquellos municipios de más de 15.000 habitantes equivalentes en temporada alta y que exige una depuración secundaria de las aguas residuales.

No obstante, advirtió que esta Directiva ya ha sido integrada en los criterios de Banderas Azules y que el próximo año podría disminuir el número de banderas si finalmente se aplica. Añadió que si se hubiese tenido en cuenta la Directiva este año, el número de banderas azules habría "descendido ligeramente respecto al año anterior".

El Jurado Internacional de FEEE otorgó también 2.045 banderas azules

a playas y 713 banderas azules a puertos deportivos de Europa en su Campaña 2001, que se desarrolla en 23 Estados europeos, nueve de ellos no comunitarios.

Las banderas azules son concedidas por un Jurado Internacional, a propuesta de los jurados nacionales, que en 2001 estuvo formado por el presidente de la FEEE, Graham Ashworth, y dos miembros del Comité Ejecutivo de la Federación; la Presidenta del Comité de Medio Ambiente, Salud y Protección de los Consumidores del Parlamento Europeo, Caroline Jackson; y la representante del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-UNEP), Giulia Carbone. A la presentación de las banderas azules en 2001, en la Oficina del Parlamento Europeo en Madrid, asistió, además del presidente de la ADEAC-FEEE, el representante de la Secretaría General de Turismo, Juan Sanabria; el representante de la Dirección General de Costas del MIMAM Amador Ortiz; y Francesc Martos Aguilera, representante de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). ■

# La FEMP facilita el acceso al euro de las Entidades Locales

La FEMP tiene previsto incorporar muy pronto en el nodo "Euro" de su página web ([www.femp.es](http://www.femp.es)) nueva y más amplia información relativa al proceso de implantación de la nueva moneda en las Entidades Locales. Junto al documento del Plan Euro-FEMP, el Manual del Euro, la información actualizada sobre la Red de Enlaces Euro-FEMP y las representaciones institucionales de la Federación en otros órganos relacionados con la nueva moneda, que ya figuraban en el nodo anterior, se van a añadir nuevas posibilidades en las líneas formativa, informativa y de legislación.

Así, al pinchar el cuadro "Euro" del portal de la FEMP, será posible acceder de forma inmediata a los cursos promovidos por la Federación y, en algunos casos, además de consultar los programas de contenidos de dichos cursos, los interesados podrán formalizar su inscripción on-line. Por lo que se refiere a normativa, las últimas modificaciones de leyes que afectan a la entrada de la moneda única, también serán accesibles desde aquí.

Las últimas noticias, los formularios para la realización de determinados trámites, casos prácticos y explicaciones sobre



los procesos de conversión o de adaptación de la contabilidad, por ejemplo, son informaciones de utilidad que también estarán disponibles para las Entidades Locales. Una de las novedades más importantes que trae consigo la nueva configuración el nodo Euro es la posibilidad de acceder a otras páginas de interés;

mediante el establecimiento de *links*, los usuarios podrán pasar directamente a las páginas de la Dirección General del Catastro ([www.catastro.minhac.es](http://www.catastro.minhac.es)), a la del Ministerio de Economía ([www.euro.meh.es](http://www.euro.meh.es)), a la de los Bancos Centrales Europeos ([www.euro.ecb.int](http://www.euro.ecb.int)) o a la de la Comisión Europea ([www.europa.eu.int](http://www.europa.eu.int)), por ejemplo.

Con todo ello, la FEMP busca reforzar su papel de apoyo a las Corporaciones Locales en el proceso de adaptación a la Moneda Única, que deberá empezar a circular el uno de enero del próximo año. Este papel de apoyo de la FEMP ha sido reconocido por el Ministerio de Economía, con el que viene colaborando desde que se puso en marcha el proceso, y también por la Comisión Europea que, en su Informe sobre los preparativos para la introducción de los billetes y monedas de euro (remitido por este órgano al Consejo, al Parlamento, al Comité Económico y Social, al Comité de las Regiones y al Banco Central Europeo), señalaba, textualmente: "*La Federación de Municipios y Provincias de España viene apoyando, sobre el terreno, la preparación técnica de los municipios, en colaboración con las provincias y las Comunidades Autónomas*". ■

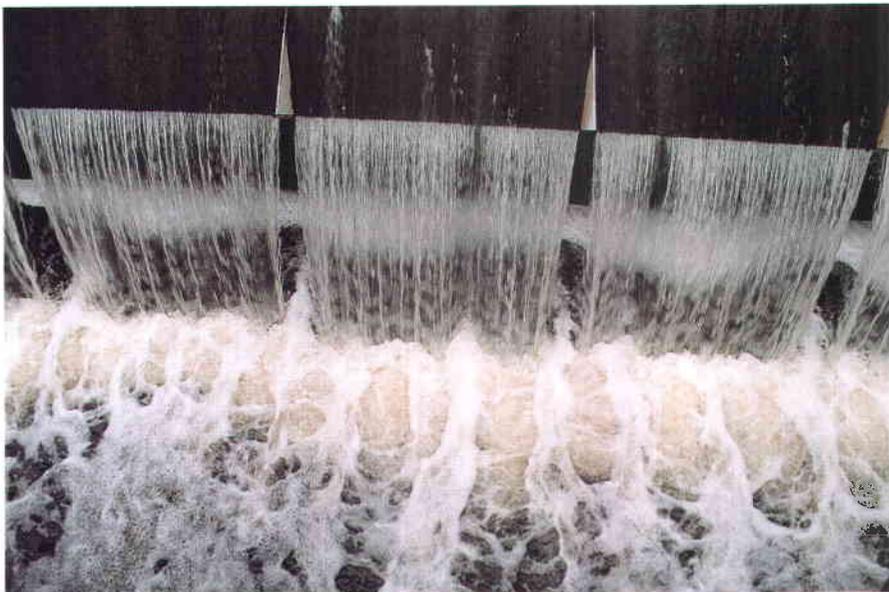
## Novedades Normativas

El pasado mes de junio se publicó una serie de normas relativas a la incorporación de la moneda única con repercusión para las Corporaciones Locales. Así, el BOE del día 5 de junio, recoge las modificaciones normativas que afectan a artículos de la Ley 46/1998, sobre Introducción del Euro, relativos a la redenominación y expresión de la unidad de cuenta (artículo 2) y al proceso de redondeo (artículo 11).

Por otro lado, con fecha 13 de junio, el BOE contiene la Orden de 1 de junio de 2001 por la que se dictan normas

para la Administración Local sobre la apertura de la contabilidad el 1 de enero en la unidad de cuenta euro, norma que viene a modificar las Instrucciones de Contabilidad locales de 1990. La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) ofrece información más amplia sobre la conversión de la información contable de las Entidades Locales a la unidad de cuenta euro en una nota informativa recientemente emitida. Esta nota puede ser consultada en el Foro Eurocont@, al que se accede desde la página web de la IGAE ([www.igae.minhac.es](http://www.igae.minhac.es)). ■

# Plan Nacional de Lodos de Depuradoras de Aguas Residuales



**E**l Gobierno ha aprobado el Plan Nacional de Lodos de Depuradoras de Aguas Residuales para el período 2001-2006 para cuya ejecución se ha previsto una inversión total de 79.150 millones de pesetas. El texto planifica la gestión de este tipo de residuos, que estaban excluidos del Plan Nacional de Residuos Sólidos, y establece el marco adecuado para su correcto reciclaje y valorización, en cumplimiento de las legislaciones europea y española (Directiva 82/278/CEE europea). Esta norma europea regula su utilización con fines agrícolas (con tratamiento previo) y está adaptada al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 1310/1990.

## Prioridad al compostaje

El Plan pretende proteger el medio ambiente, especialmente la calidad del suelo, mediante la gestión adecuada de los lodos. Siguiendo el principio de je-



rarquía contemplado en la Ley de Residuos, obliga a reciclar todo lo posible los lodos, es decir, aprovechar al máximo su materia antes que la energía contenida en la misma. Esto significa dar

una clara prioridad al compostaje en todas sus variantes y, en los casos que no sea técnica o económicamente posible, recurrir a la valorización energética, incluida la metanización, biogestión y similares. Otra previsión del Plan es que incluye un Programa de Caracterización Analítica de los Lodos con el fin de identificar aquellos utilizables para usos agrícolas (los menos contaminados), obligando a los que tengan altos contenidos en contaminantes a su adecuada gestión ambiental

## Objetivos ecológicos

Los objetivos ecológicos son la reducción en origen de la contaminación de los lodos, caracterización de los lodos generados en España antes del 2003, valorización de al menos el 80 por ciento de los lodos, antes del 2007 (un 65 por ciento en usos agrícolas y un 15 por ciento la valorización energética, con correcta gestión ambiental del 100 por ciento de las cenizas de incineración), reducción a un máximo del 20 por ciento los lodos depositados en vertederos antes del 2007, y creación de un sistema estadístico y base de datos sobre los lodos y su gestión, que se integre en el futuro Inventario Nacional de Residuos.

## Casi 80.000 millones

El presupuesto global del Plan, a invertir a lo largo de seis años, se eleva a 79.150 millones de pesetas. La mayor parte de este presupuesto, en concreto 67.600 millones de pesetas, se destinarán a la construcción de nuevas plantas de compostaje, centros de re-



cogida y almacenaje, plantas de secado, etc. Las Administraciones Públicas financiarán directamente los programas de reducción de la contaminación en origen (5.000 millones de pesetas), de caracterización analítica de los lodos (3.500 millones), de I+D+I (2.000 millones de pesetas), de sensibilización pública y concienciación ciudadana (400 millones), de formación de personal especializado (400 millones) y de control estadístico (250 millones). El costo de la correcta gestión de los lodos corresponde, en su mayor parte y en aplicación del principio de responsabilidad del productor, a los responsables de las plantas de depuración, es decir, a las Entidades Locales o empresas que en su nombre gestionen las citadas plantas. Naturalmente ese costo puede trasladarse a los productores últimos del residuo, es decir, a las poblaciones que vierten sus aguas sucias a cada depuradora, a través de las correspondientes tasas municipales de depuración. Por tanto, serán los ciudadanos cuyas aguas sucias se depuran los que asuman el costo. Las iniciativas y los proyectos de las autoridades competentes que se enmarquen en este Plan, podrán acogerse a los fondos europeos.

## En España se generaron en 1998 alrededor de unas 800.000 toneladas de lodos deshidratados

### El 51 por ciento, a usos agrícolas

El Plan incluye un programa específico para la creación de un sistema de información y base de datos con el fin de centralizar los datos sobre lodos. Según los datos que figuran en los planes de residuos de las Comunidades Autónomas se puede estimar que en España se generaron en 1998 alrededor de unas 800.000 toneladas de lodos, expresados en materia seca (deshidratados). Sobre el destino o gestión que se hace de estos residuos, se estima que un 22 por ciento de estos lodos se depositan en vertedero, un 51 por ciento se destina a usos agrícolas y un 4 por ciento a incineración. Sobre equipamientos e infraestructuras existentes en la actualidad en España para la gestión de los lodos, se dispone de plantas de compostaje en Cataluña, Castilla y León, Baleares, Comunidad Valenciana,

Madrid y Navarra, que suman una capacidad total de tratamiento del orden a las 560-600.000 toneladas al año de lodos deshidratados. Se dispone de incineradoras de lodos en Andalucía, Aragón, Valencia y País Vasco, con capacidad total para incinerar unas 200.000 toneladas al año. Teniendo en cuenta las nuevas depuradoras construidas o en construcción, su capacidad, la población a la que sirven y aplicando ratios medios, el Plan estima que a finales del año 2005 la cantidad de lodos generados podrá alcanzar entre 1.300.000 y 1.500.000 toneladas. El Ministerio de Medio Ambiente, en colaboración con el de Agricultura, Pesca y Alimentación y con las Comunidades Autónomas, será el encargado de hacer un seguimiento de los objetivos de este Plan, el cual será revisado a los dos años de su entrada en vigor, para actualizarlo con nuevos datos e irlo adaptando a las nuevas normativas que se vayan aprobando a lo largo de su período de vigencia. El borrador del Plan fue sometido en su momento a información pública y ha contado con la deliberación de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales, sectores económicos y sociales y sometido a la consideración del grupo de trabajo de residuos de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. ■

**El costo de la correcta gestión de los lodos corresponde a las Entidades Locales o empresas que en su nombre gestionen las citadas plantas**

# La EMT de Palma de Mallorca renueva su flota de autobuses por el sistema *renting*



La Empresa Municipal de Transportes de Palma de Mallorca ha acometido la renovación de su flota de autobuses mediante un sistema de "renting" lo que permite una importante reducción de los gastos de explotación de la empresa.

De esta forma, la EMT ha podido superar los problemas derivados de unas instalaciones obsoletas y, sobre todo, mejorar la calidad del servicio.

El sistema adoptado es un contrato mixto por el que los autobuses se alquilan a una empresa, en vez de comprarlos a una fábrica, con lo que se evita la necesidad de realizar un fuerte desembolso económico que provocaría el endeudamiento de la EMT: en lugar de comprar bienes o productos, lo que se compran son servicios.

"Esta fórmula", dice José María Barquero, Gerente de la EMT, "nos permite afrontar inversiones superiores a los 1.100 millones de pesetas, sin tener que endeudar ni a la empresa ni a las arcas municipales".

La duración del contrato es de diez años y permite una reducción importan-

te en los gastos de explotación de la empresa.

*"Se paga el servicio que se recibe cada día. Así, por ejemplo, hemos establecido un sistema de penalizaciones por incumplimiento de disponibilidad mínima de la flota a que se ha obligado la empresa concesionaria."*

*"Se simplifica y racionaliza la estructura interna de la empresa, eliminando burocracia y optimizando los recursos humanos con el objetivo de volcar los esfuerzos de la EMT hacia el exterior, hacia el ciudadano, hacia la mejora de calidad del servicio."*

## Sinergias de Explotación

Este sistema permite crear nuevas sinergias de explotación que ayudan, entre otras cosas, a planificar el servicio, mejorar las estadísticas, controlar el cumplimiento de los horarios, adecuar los recursos humanos y de la flota y las necesidades que demande el ciudadano y conseguir mejores condiciones de trabajo del personal.

## Contrato mixto de suministro

El *renting* no sólo es para vehículos. La EMT de Palma de Mallorca convocó también un concurso público para la adjudicación de un contrato mixto de suministro, obra y servicios, de acuerdo con la Ley 48/98 sobre procedimientos de contratación en el sector del transporte.

El 31 de agosto de 2000, se efectuó el contrato con ASITSA, la empresa ganadora del concurso público que debe suministrar:

- 100 autobuses (80 estándar y 20 articulados)
- Elaboración del proyecto técnico y ejecución conjunta de la obra de las nuevas instalaciones sobre un solar propiedad de la EMT, de 30.000 metros cuadrados.
- Talleres
- Edificio Administración
- Sala de control S.A.E.

– Renting de un S.A.E. que incluye el mantenimiento y la reparación de los equipos así como servicios de formación y consultoría.

– Transformación del mobiliario urbano (paradas cómodas y mejoras adaptadas a las necesidades del usuario).

Los primeros autobuses urbanos llegaron antes de Navidad y la incorporación del resto de las unidades se produjo en el mes del pasado mes de junio. Para esa fecha la flota había crecido en 140 unidades prestando servicio cada día al ciudadano.

Los nuevos autobuses son de la marca Mercedes-Benz, modelo CITARO y el modelo CITO, designado autobús del año 2000 por los especialistas del sector.

El CITARO es un modelo:

Seguro: elevadas reservas de seguridad, bastidor, frenos, puesto de conducción ergonómico.

Cómodo: confort interior, plataforma baja, amplio y luminoso, climatización, adaptado para pasajeros con movilidad reducida.

Ecológico: motor silencioso, fácil limpieza, ahorro en el consumo.

El CITO (dos unidades) es un modelo elegido como el mejor del año 2000.

Innovador: nuevo diseño y motor diésel-eléctrico

Seguro: piso plano, sin escalón, frenos modernos y eficaces.

Ecológico: reducido consumo, bajo nivel de gases emitidos, reducido nivel de ruido.

Coincidiendo con el comienzo de esta nueva etapa, se ha producido también un cambio en la imagen corporativa de la empresa con la incorporación de nuevos colores para los autobuses de Palma y la creación de un nuevo anagrama para la Empresa Municipal.

Al mismo tiempo, se ha establecido un sistema de información al usuario, que incluye la elaboración de informes en tiempo real que son difundidos a través de Internet, paneles en paradas, TV interactiva y W.A.P. (teléfono móvil).

Además, se ha habilitado un nuevo Centro de Atención al Cliente, en un local situado en el centro de la ciudad; un sistema de atención al cliente telefónico y presencial en horario continuado, información personalizada al usuario y recepción y gestión de reclamaciones.

Los viejos autobuses de la EMT han sido donados a países más desfavorecidos, entre los que cabe destacar: en América, Cuba y Centroamérica; en África, Sáhara y Senegal; en Europa, antigua Yugoslavia.

En total se han destinado a la cooperación con estos países material móvil y repuestos valorados en más de 300 millones de pesetas. ■

## V Jornadas sobre Temas Contemporáneos de Gobierno y Administración Local



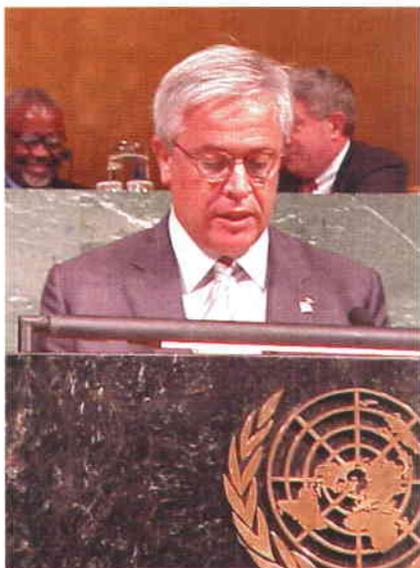
A finales de mayo se celebraron en Madrid, en la sede del antiguo IEAL, en la calle Santa Engracia, las "V Jornadas sobre Temas Contemporáneos de Gobierno y Administración Local en España", organizadas por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), el Consejo General de Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local y el Instituto Universitario de Nuevas Tecnologías de la Universidad Autónoma de Madrid.

Las Jornadas contaron con la participación de representantes de las Corporaciones Locales de varias grandes ciudades, responsables de política local de los principales partidos políticos y representantes de Federaciones de Entidades Locales. Entre los ponentes cabe destacar la presencia del Director General del INAP, Jaime Rodríguez-Arana, que habló sobre la selección, la formación y la carrera administrativa de los funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional; el catedrático Gaspar Ariño, que lo hizo sobre el sector público local, con especial referencia a los consorcios y a las empresas públicas y la del Presidente de la Federación Nacional Francesa de los Alcaldes Rurales, François Paour. En el acto inaugural, el Director General para la Administración Local, Luís Pérez de Cossío resaltó la importancia de estas Jornadas, dado que a su juicio esta es "la hora del mundo local".

Por su parte, el Presidente del Consejo General de Colegios de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Jesús González Pueyo destacó el objetivo de las jornadas como "una puesta en común en torno a los temas que más preocupan a los responsables del Gobierno y a los funcionarios de las Administraciones Locales".

Durante las jornadas se celebraron conferencias y mesas redondas, de las cuales cabe destacar la relativa a los derechos económicos y sociales de los cargos electivos locales; la reforma de las Haciendas Locales (la supresión o modificación del IAE); el tamaño de las Entidades Locales; el Sector Público Local; y los municipios rurales. ■

# Las ciudades, en la Asamblea General de las Naciones Unidas



Naciones Unidas vino de la mano del Alcalde de Barcelona, Joan Clos, Presidente de la entidad coordinadora de todas las asociaciones municipalistas del mundo (CAMCAL), que pronunció un discurso ante la Asamblea General de la ONU. El Alcalde de Murcia, Miguel Angel Cámara Botía, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología de la FEMP, encabezó la delegación de Alcaldes españoles en Nueva York.

## Democracia Local, descentralización y buen gobierno

Las ciudades de todo el mundo han hecho oír su voz, por primera vez, en las Naciones Unidas; fue el pasado mes de junio en Nueva York, en el transcurso de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas Estambul+5, un encuentro en el que se pasó revista al cumplimiento de los compromisos sobre asentamientos humanos adoptados hace cinco años en Estambul durante la Conferencia Mundial Habitat. En esta ocasión, al igual que entonces, delegaciones de Alcaldes de todos los países y representantes de organizaciones municipalistas mundiales (FMCU y IULA, entre otras), celebraron un Encuentro de Alcaldes y Autoridades Locales, que presidió Harry Holkeri, Presidente de la Asamblea General de la ONU, y fueron recibidos por el Secretario General de la ONU, Kofi Annan, al que hicieron entrega de la Declaración Final adoptada en Río de Janeiro (Ver Carta Local número 127, de junio de 2001). El cierre de la presencia de las Entidades Locales en la Organización de

*“No puede haber verdadero desarrollo económico y social sin democracia local, descentralización y buen gobierno; esos son nuestros lemas”. Así lo indicó Joan Clos en su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, un discurso que empezó recordando el fuerte impulso dado en Estambul al papel de las Entidades Locales, y en el que destacó lo “estremecedor” de la realidad urbana en el mundo: “la pobreza, la violencia y el deterioro del medio natural siguen siendo, lamentablemente, práctica corriente en muchas ciudades del mundo. Un cambio profundo de enfoque es imprescindible para, primero, detener el incremento de la desigualdad y, segundo, iniciar el camino de la prosperidad para los amplios sectores urbanos ahora sumidos en la miseria. En el nuevo orden internacional, con la concentración de grandes grupos empresariales, echamos en falta una profundización y un fortalecimiento de los poderes locales y, en definitiva, en*

*el avance de las libertades, los derechos humanos y la democracia”.*

El Alcalde de Barcelona se refirió a la necesidad de reforzar la acción de los gobiernos locales para que éstos puedan hacer frente a la pobreza concentrada en las urbes, una necesidad común expresada por todos los Alcaldes para cuya cobertura Joan Clos reclamó *“el reconocimiento adecuado”* por parte de las Naciones. *“Nuestra voz expresa la convicción de que existe un enorme capital de energía, en las ciudades y en los gobiernos locales del mundo, que puede ser movilizado en la dirección adecuada. Estamos convencidos de que en el mundo global, el buen gobierno local es la otra cara de la moneda para garantizar el equilibrio social, la cohesión, la solidaridad imprescindible que permita que el nuevo orden que se está desarrollando no caiga en el círculo vicioso de generar mayor desigualdad, mayor desconcierto social y como consecuencia inseguridad y malestar. La ciudad puede y debe ser la factoría de la convivencia pacífica y cotidiana con lo que ya sabemos, y que hemos aprendido frecuentemente en circunstancias dolorosas, tenemos el deber de evitar los errores del pasado. Si analizamos uno por uno los objetivos de las Agendas Locales 21 y Habitat –añadió– difícilmente encontraremos algún tema que le sea ajeno a los habitantes de las ciudades y, por tanto, a sus habitantes más directos”* y recordó que cada día, los Alcaldes han de afrontar en sus territorios las consecuencias de unas decisiones que frecuentemente se han tomado lejos de su ámbito y sin su participación; por ello, al finalizar su discurso formuló un llamamiento unánime de los responsables locales a los gobiernos nacionales: *“Pido a las Naciones que confíen en sus ciudades”.* ■

## Solicitudes de Hermanamientos

### Francia

**ARTANNES:** 2.000 habitantes, Región Centre. Municipio turístico y agrícola situado en la ruta de vinos de Touraine.

**CLICHY:** 50.000 habitantes, Región Ile de France. Municipio residencial situado a escasos kilómetros de París. Interesado en municipios de Madrid y norte de España.

**CAUDEBEC-LES-ELBEUF:** 10.000 habitantes, Región Haute Normandie. Municipio industrial situado a 15 kilómetros de Rouen. Está hermanado con municipios de Alemania, Reino Unido, Italia, República Checa y Marruecos.

**MENUCOURT:** 5.000 habitantes, Región Ile de France. Municipio residencial si-

tuado a 50 kilómetros de París. Interesado en municipios costeros entre Valencia y Barcelona.

**SUCY:** 25.000 habitantes, Región Ile de France. Situado a 17 kilómetros de París. Municipio residencial. Interesado en municipios del área metropolitana de Barcelona.

**VENDARGUES:** 5.200 habitantes, Región Languedoc-Roussillon. Municipio turístico situado a 12 kilómetros de Montpellier. Interesado en municipios de Andalucía.

### Italia

**COMUNITA MONTANA VALLI DI MALVITO:** Agrupa a siete municipios con un total de 16.000 habitantes, Región de Ca-

labria. La agricultura y la artesanía son las principales actividades económicas. Desean hermanarse con una mancomunidad de municipios de similares características.

**CONTIGLIANO:** 3.500 habitantes, Región Lazio. Municipio residencial situado a 80 kilómetros de Roma.

**BELVEDERE OSTRENSE:** 2.000 habitantes, Región Marche. Municipio residencial con importante centro histórico medieval.

**RACALE:** 10.000 habitantes, Región Puglia. Municipio turístico e industrial (fabricación de calzado).

**PERDASDEFOGU:** 2.500 habitantes, Región Cerdeña. Municipio rural con sector terciario desarrollado. Desean hermanarse con municipios del norte de España.

## Hermanamiento entre Pamplona de España y Pamplona de Colombia

Las ciudades de Pamplona de España y Colombia acaban de formalizar su acuerdo de hermanamiento coincidiendo con una visita de una delegación de la Pamplona colombiana, encabezada por su Alcalde, Klaus Faber Mogollón, a la capital navarra a finales del pasado mes de mayo.

La ciudad colombiana de Pamplona fue fundada en 1559 por Pedro de Ursúa, originario del Valle del Baztán y cuenta en la actualidad con 60.000 habitantes. Comparte con la Pamplona navarra el escudo y su Plaza Mayor lleva el nombre de San Fermín.

Para el Alcalde colombiano, el hermanamiento es como una "bús-



queda de identidad". Klaus Faber afirmó estar cumpliendo el sueño de sus antepasados: "Hoy somos hermanos de verdad. Que estos lazos duren y perduren como perduran los lazos de hermandad". Por su par-

te, la Alcaldesa de Pamplona, Yolanda Barcina afirmó que "con este hermanamiento afianzamos unos lazos comunes que hay que potenciar".

La potenciación de esos lazos se materializó con el compromiso por parte del Ayuntamiento pamplonico de colaborar en la mejora de varios centros de educación infantil en la zona marginal de la ciudad colombiana y de mantener abiertas las líneas de colaboración con los programas de cooperación internacional.

La ciudad colombiana es la cuarta ciudad hermanada con Pamplona, además de Bayona (Francia), Yamaguchi (Japón) y Paderborn (Alemania). ■

# Los ciudadanos de Terrasa se integran en la Sociedad de la Información

Más de 6.000 vecinos de Terrasa habrán recibido al finalizar este mes suficiente formación para defenderse en el uso de las nuevas tecnologías y en las herramientas de internet. Con esos conocimientos, el cableado de una buena parte de las viviendas de la ciudad y el establecimiento de puntos próximos de acceso público y gratuito a las NTI, estará sentada buena parte de las bases del denominado Plan Director de la Sociedad de la Información en Terrasa (Plan SIT), una iniciativa estratégica aprobada por el Ayuntamiento el pasado año, que cuenta con apoyo público y privado, en cuyo desarrollo participan más de cien personas.

El Plan SIT, con período de ejecución comprendido entre 1999 y 2003, se está moviendo en torno a cinco líneas estratégicas: la primera es el establecimiento de redes de telecomunicaciones, un paso considerado como servicio básico para cercar las NTI de la forma más rápida y con el menor impacto ambiental posible a todos aquéllos que viven o trabajan en la ciudad catalana. La segunda línea estratégica es la formación y el aprendizaje de los ciudadanos, futuros usuarios del sistema, para permitir su adecuación al entorno cambiante de la Sociedad de la Información. Fomentar una implantación integral de las TIC en todos los ámbitos de la gestión y producción de bienes y servicios; hacer que todos los ciudadanos puedan participar de las ventajas de las TIC y, evitar con ello el peligro de nuevas formas de marginación social; y desarrollar aplicaciones para favorecer el intercambio de información entre los propios ciudadanos y entre éstos y las Administraciones, son las otras líneas estratégicas del Plan, líneas que



*Edificio que albergará el Paraje Tecnológico.*

en el terreno de la ejecución práctica han pasado a denominarse Actividad Económica *e-bussines*, Red Ciudadana *e-society*, y Administración Abierta *e-gouvernement*.

## Ciudad y ciudadanos, preparados

En 1999 se empezaron a acometer las obras de cableado; al finalizar este año, Terrasa habrá dispuesto ya el acceso a ese cable de un 40 por ciento de las viviendas del municipio y de varios de sus polígonos industriales. El objetivo fundamental es conseguir la implantación y disponibilidad de un PC de acceso público y gratuito por cada 1.000 habitantes y lograr que un 95 por ciento de los ciudadanos puedan tener un punto de acceso a Nuevas Tecnologías en un radio igual o inferior a los 500 metros de su domicilio al finalizar este año. Estos puntos de acceso se están ubicando en Centros Cívicos, bibliote-

cas, casales de barrio y centro juveniles, y los sistemas disponibles en cada uno de ellos son salas con cuatro o cinco ordenadores, una impresora, una *web-cam*, un scanner y un Router que canaliza el acceso a internet a través de una línea RDSI de 2x64 Kb. La inversión en equipos se ha movido alrededor de 1.200.000 pesetas por cada sala; en cuanto al coste telefónico (telefonía e ISP), asciende a 20.000 pesetas al mes.

Al finalizar el pasado mes de junio un 65,7 por ciento de la población disponía de un punto de acceso a menos de 500 metros; de esta población, una tercera parte se encontraba a menos de 250 metros de distancia. Al finalizar el año, esta distancia mínima será la que tendrá al punto más cercano algo menos de la mitad de la población (el 45 por ciento); otro 43 por ciento de los vecinos estarán a menos de 500 metros; y sólo un diez por ciento más tendrá que recorrer una distancia inferior a 750 metros para acceder a uno.

La formación de los ciudadanos se ha venido articulando mediante cursos gratuitos de informática e internet. Las materias impartidas se han movido en seis líneas, tres de ellas de entorno general y aplicaciones de *Windows* (Iniciación a *Windows*, procesador de textos y hoja de cálculo) y otras tres sobre herramientas de internet (navegación por internet, correo electrónico y chat). La navegación por internet ha sido la línea sobre la que se han impartido más cur-

**Al finalizar el mes de junio, un 67,5 por ciento de la población disponía de un punto de acceso a internet a menos de 500 metros de su domicilio**

sos (528 cursos de tres horas cada uno) y la que ha movido mayor número de alumnos (1.993), seguida de la iniciación a *Windows* (362 cursos de nueve horas en los que han participado más de 1.500 alumnos) y de correo electrónico (339 cursos de tres horas, con más de 1.000 alumnos). La mayor parte de los alumnos han sido mujeres; en el análisis por edades, el grupo más numeroso se encuentra entre los 30 y los 39 años, seguido por el grupo de entre 10 y 19.

El proceso formativo se ha completado con la posibilidad de un cuenta de correo electrónico gratuito para los ciudadanos y asociaciones vinculada al dominio *terrassa.net*; a finales del pasado mes de marzo ya eran 3.071 las personas que tenían una dirección electrónica. Esta iniciativa de formación y correo electrónico para todos ha hecho al Ayuntamiento de Terrassa merecedor del premio SI-LOCAL de la *Generalitat de Catalunya*, a las mejores iniciativas municipales en materia de aplicación de tecnologías de la Sociedad de la Información.

### e-bussines, e-society y e-gouvernement

El período comprendido entre este año y el 2003 permitirá el despegue de lo que, genéricamente, se ha denominado "*ciudad virtual*", un espacio adecuado para aprovechar las ventajas de las nuevas tecnologías en la actividad económica, la participación ciudadana a través de una red y la interlocución de los ciudadanos con la Administración.

En materia de actividad económica (e-bussines), desde el Ayuntamiento de Terrassa se ha abierto la propuesta de iniciativas y se han iniciado los trámites



Participantes en uno de los cursos de formación.

para la adquisición del antiguo Hospital del Torax, un edificio en cuyas instalaciones se prevé establecer un Parque de empresas audiovisuales y New Media, así como de empresas vinculadas a la nueva economía y a la Sociedad de la Información.

Por lo que se refiere a la red ciudadana (denominada Proyecto *terrassa.net*), el objetivo es la creación de una comunidad virtual que permita a los vecinos acceder a servicios y contenidos de utilidad de una manera sencilla y atractiva a través de internet (servicios tales como gastronomía, sanidad, participación ciudadana, noticias, información viaria, etc.). Se trata de un portal cuya puesta en marcha y gestión es responsabilidad de una Fundación con capital público y privado.

Finalmente, la puesta en marcha de una "*Administración Abierta*" (*e-gouvernement*), nace con el objetivo de avanzar aun más en la utilización de las nuevas tecnologías para facilitar la relación del ciudadano con su Administración. En este sentido cabe destacar que el Ayuntamiento de Terrassa partía ya de una buena situación en cuanto al uso de NTI: desde 1991 disponía de un servicio 010 de atención telefónica, servicio que permitió la realización de ciertos trámites a partir de 1993 y de trámites personalizados (mediante la introducción de un número pin exclusivo de cada usuario) a partir de 1999. A través de internet también era posible realizar determinadas solicitudes desde hace cinco años. El actual proyecto, además, contempla el seguimiento de expedientes en la red y buena parte de las posibilidades que ofrece el uso de la firma electrónica. ■

## La formación de los ciudadanos se ha venido articulando mediante cursos gratuitos de informática e internet



**E**l escudo de Ribadavia tiene un puente sobre un río; encima, una torre a cuyos lados se asientan un sol y una luna y, a veces, dos alas; el río, es el Avia, que abraza la ciudad; el puente, el de Santiago; la torre es la del castillo que todavía pervive majestuoso y sólido en el municipio; el sol, la luna y las alas, en su conjunto, revelan cómo el nombre de Ribadavia y sus vinos atravesaron las fronteras de Galicia y de la Península para llegar lejos. Si la heráldica no fuera lo que es y ese escudo se hubiera hecho en tiempos más modernos, el blasón de Ribadavia recogería también alguna alusión a su barrio judío, a su extenso patrimonio histórico, a lo hermoso de sus rincones naturales, a su riqueza termal, a lo esmerado e innovador de su producción vitivinícola e, incluso, a la que fue no hace muchos años actividad industrial floreciente del municipio: la fabricación de ataúdes con la que, como en otras muchas facetas, este municipio gallego se convirtió en primer productor nacional.

## **El vino**

En Ribadavia casi todos tiene huertos y, en ellos, parras cuyos frutos pasan a la bodega personal o se venden a las grandes bodegas. En materia de explotación vitivinícola, las antiguas órdenes religiosas de esta zona tuvieron mucho que ver; en el transcurso de siglos de rivalidades permanentes entre nobles e Iglesia, en toda la Comarca del Ribeiro se estableció un procedimiento de cultivo de la vid en terrazas, que vino a hacer fértil un suelo difícil. Visto de lejos, el paisaje cultivado de Ribadavia parece un grupo de grandes escaleras verdes que descienden con suavidad hacia los valles que forman los cauces de los ríos.

Fueron los monasterios los que, en su día, contribuyeron a la expansión del vino de Ribeiro. Hace más de mil años los reyes astur-leoneses y los monjes ya trabajaban este vino que llegó a utilizarse como moneda de cambio en Europa. En los siglos XVI y XVII era conocido y elogiado en el continente y llegaba hasta América. Con Inglaterra se

Recorrer el centro histórico de Ribadavia es algo más que pasear en un espacio: es pasear por el tiempo. Cada rincón de esta villa orensana, capital de la Comarca del Ribeiro y, en su día, capital de Galicia, es un destello de historia en la que los ancestros judíos y la explotación vitivinícola siempre están presentes, historia que, cada año, los ribadavienses conmemoran en una fiesta medieval cuya fama, como la de su vino de Ribeiro, ya ha traspasado las fronteras gallegas.

# **Ribadavia: un viaje milenario a la capital del Ribeiro**



*La vid, cultivo onnipresente en Ribadavia y todos los lugares del municipio.*

estableció una ruta permanente; el vino salía de Ribadavia y bajaba por el Miño hasta su desembocadura; allí se cargaba en grandes galeones y se transportaba hasta Inglaterra. Las diferencias religiosas posteriores entre Inglaterra y España hicieron que el Arzobispo de Tui no viera con buenos ojos ese comercio; fue preciso buscar una alternativa; los cultivadores gallegos bajaron más al sur y vendieron su producto navegando por otro río, el Duero, para cargarlo en los buques ingleses en Oporto.

El paso de los siglos fue cambiando las rutas. Hubo un tiempo, más próxi-

mo, en el que se decía que el vino de Ribeiro perdía su calidad y sus propiedades cuando salía de Galicia; el vino, claro y transparente, llegaba a sus destinos peninsulares turbio. La explicación estaba en el sistema de transporte, realizado en toneles de madera que empapaba el líquido, y que era preciso ir rellenando; la mala práctica hacía el resto.

Hoy las cosas han cambiado. El proceso de producción es especialmente esmerado, tanto en lo relativo a calidad y tipo de uva como en lo referente a la elaboración, embotellado, almacenamiento y transporte. La



*Las calles estrechas y el trazado de la villa son expresión de su pasado judío.*

Cooperativa Vitivinícola do Ribeiro, la más grande de la zona, con una producción media anual de cinco millones de botellas, procesa la cosecha que aportan 750 viticultores que son socios de la misma y la de otros 650 con los que mantiene un contrato de compra a largo plazo.

Esta cooperativa comercializa la marca Pazo, de gama media, y otros dos vinos blancos de gama alta, Amadeus y Viña Costeira, y es la responsable de la producción del vino oficial de la Festa da Istoría, el Alen da Istoría, de algunos tintos, de los orujos blancos y de hierbas, y de un especial licor de café.

En cuanto a la uva, la Cooperativa ha impulsado la explotación de especies autóctonas –treixadura, torrontés, loureira, alvaríño y godello- recuperadas mediante trabajos con clones tras haber desaparecido por el brote de filoxera.

Los principales destinos peninsulares son Madrid y Barcelona que, prácticamente, reciben la mitad de la producción anual. El Ribeiro también viaja a América y a numerosos destinos europeos. Por llegar, ha llegado hasta Laponia, donde una botella de vino de Ribeiro llamó la atención de varios viajeros de esta zona orensana que hacían turismo en aquellas latitudes.

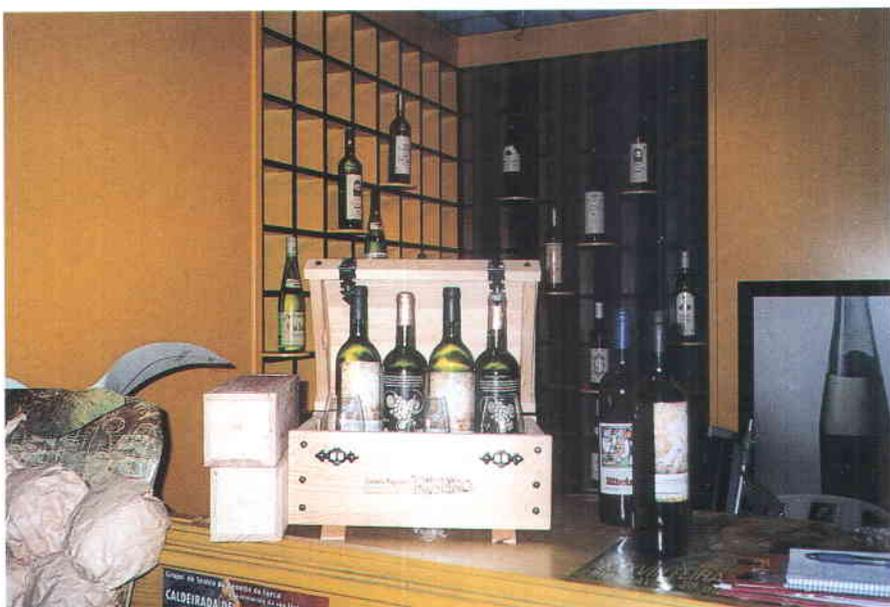
## La cultura judía

Si algo no puede negar Ribadavia es su pasado judío, igual que tampoco puede hacerlo con su pasado monacal ni con su ubicación geográfica, bien comunicada y accesible, que ha dejado muestras de gentes y estilos diversos en una villa declarada Conjunto Histórico Artístico Monumental en 1948.

La presencia judía es explícita en el trazado de su centro histórico, donde

las casas de piedra de granito –material tradicional de construcción en Galicia- se alinean describiendo entramados estrechos y complejos. Algunas de las fachadas tienen dibujada una Estrella de David, incorporada no hace mucho, pero ilustrativa a la hora de hacer evidente el origen del lugar. De paseo por estos rincones, también aparecen fuentes, iglesias y hasta un horno tradicional, “A tafona da Herminia”, cuya propietaria ha ido recogiendo las recetas de los dulces hebreos que confecciona con ingredientes como cardamomos, semillas de amapola, frutos secos o miel. Y rodeándolo todo, los restos de una muralla, con sus puertas, y el río Avia.

Este pasado judío tan particular y evidente hizo que Ribadavia fuese uno de los miembros fundadores de la Red de Juderías de España Caminos de Sefarad, de la que también forman parte otras nueve ciudades. “Sin embargo



*El vino de Ribeiro, expuesto en el Centro Regulador de la Denominación de Origen.*

—señala el Alcalde, José Luis Pérez Iglesias— *nuestro potencial económico no puede compararse con el de otras ciudades de la Red, como Córdoba, o Girona, o Segovia, por ejemplo. A pesar de todo, la presencia judía es un factor que da mucho juego a la hora de impulsar la villa*”.

De momento, la manifestación cultural que da más relevancia externa a Ribadavia es la denominada Festa da Istoría, una expresión que recrea una boda judía y que se celebra de la segunda quincena de agosto. La Festa da Istoría fue rescatada del recuerdo en 1989 por el Módulo de Animación Social de una Escuela Taller. Los documentos de la época —realmente de la época barroca—, depositados en el Archivo Histórico Provincial, hacen referencia a una celebración que interpretaba una historia de judíos; había un desfile de patriarcas y actos festivos que se cerraban con una especie de Auto Sacramental. “Festa da Istoría” es la transcripción literal del documento, incluido el error ortográfico atribuible a quien lo escribió en el Siglo XVI; sin embargo, es un “fallo” que marca la diferencia con otras celebraciones similares.

La organización de la Festa de cada año es responsabilidad de una Coordinadora, formada por vecinos de Ribadavia que celebran sus correspondien-

tes reuniones y trabajan todo el año, con el apoyo de voluntarios, en la confección de trajes, la preparación de escenarios, de un torneo medieval, de un ajedrez viviente y así, hasta un total de dieciséis actividades diferentes. El coste estimado es cercano a los veinte millones de pesetas, pero el resultado merece la pena: treinta mil visitantes acudieron el pasado año a la Festa da Istoría. Durante el día que dura la Festa, Ribadavia se convierte en un pueblo medieval, donde los vecinos compran y venden con maravedíes, beben el vino Alen da Istoría, consumen comida he-

brea y medieval y se visten acorde con la época. Este último factor, el de la indumentaria, es algo que trata de potenciarse mediante la implicación de los visitantes; así, el acceso a determinadas áreas está restringido a aquéllos que vayan vestidos como la ocasión requiere, algo que anima cada vez más a que los turistas alquilen trajes.

## La riqueza termal

El municipio de Ribadavia une a su núcleo principal otros tres núcleos de tamaño medio (Francelos, San Cristóbal y Sanpaio) y ocho pequeños lugares más. En uno de estos últimos, llamado Prexigueiro, se encuentra un centro de baños termales, dotado con salas de baño individuales donde es posible aprovechar los beneficios terapéuticos de las aguas sulfurosas que manan en el mismo lecho del río Cerves; el agua sube hasta las instalaciones de baño a una temperatura que es preciso rebajar con agua fría del mismo río. En baño, estas aguas tienen propiedades analgésicas, antiinflamatorias y están recomendadas para los dolores de huesos, musculares y los problemas dermatológicos y de cicatrización; bebidas, son útiles para aliviar las dolencias renales. Las aguas de Prexigueiro, junto con las de Arnoia, Laias y otras dos explotaciones de estas características, forman



*El Castillo, que adquiere especial protagonismo en las noches de verano y en la Festa da Istoría.*

un “pentágono” termal que añade atractivos a la zona.

## Los retos

Desde los Carnavales hasta Navidad una sucesión de eventos culturales marcan la actividad diaria de Ribadavia, entre ellos, la Feria del Vino de Ribeiro, la ya mencionada Festa da Istoria, una Mostra de Teatro Internacional y las fiestas patronales de septiembre. Además, todos los viernes del verano se celebran las llamadas “Noches del castillo” –música, folklore y expresiones culturales- y existe una importante actividad musical –de hecho, la Banda de Ribadavia, fundada en 1890, es la más antigua de Galicia-. Y, por supuesto, la Fiesta de la Vendimia, que se celebra la segunda quincena de septiembre en toda la comarca de Ribeiro. Todo ello, unido a la riqueza monumental del municipio –iglesias, pazos, monasterios, castillos,...- atrae cada año a un número muy importante de visitantes y hace que la explotación turística se vaya consolidando como una de las principales actividades económicas.

Sin embargo, tal y como señala su Alcalde, en el término municipal de Ribadavia no hay plazas hoteleras suficientes para dar cobertura a la demanda, aunque en ese estrecho marco de oferta existan lugares tan hermosos



*Fachada del Ayuntamiento de la villa.*

como el Pazo de Esposende –una casa rural de veinte plazas- o el hotel monacal de San Clodio. De todo ello se deriva que el turismo de Ribadavia es, fundamentalmente, turismo de paso. El alojamiento se va hacia los municipios vecinos de Arnoia, donde existe un hotel termal de cien plazas, o a Laias, el otro centro termal, donde hay 200 plazas.

Uno de los retos que afronta ahora el Ayuntamiento es aumentar los recursos hoteleros; de hecho, el importante proceso de rehabilitación que se está em-

prendiendo en las viviendas y las calles del centro histórico –reparación subvencionada de viviendas e instalación de cableado y tuberías subterráneas- corre paralelo a la búsqueda de soluciones: una de ellas es intentar convertir el centro termal de Prexigueiro en un recinto similar a los de Arnoia o Laias.

La recuperación de la actividad industrial es el otro gran reto que señala José Luis Pérez: “*Cuando yo era adolescente, Ribadavia era el primer productor nacional de ataúdes; exportaba a toda España. Pero el sector entró en decadencia; hoy sólo queda una cooperativa y algunas fábricas*”. Las causas de la decadencia de esta actividad fueron variadas: por un lado, la aparición de competencia en la zona de Levante y, por otro, el hecho de que la tradición no pasó de padres a hijos ni se introdujo cambio alguno en el sistema productivo. A pesar de todo, Ribadavia todavía es el principal proveedor de Madrid en lo que a este particular producto se refiere.

El declive de este sector industrial intenta solucionarse ahora con el establecimiento de un parque tecnológico. Como ventajas para el establecimiento de empresas, la villa cuenta con buenas comunicaciones por carretera y ferrocarril y con la proximidad al aeropuerto de Vigo. ■



*Puerta de la Iglesia de la Virgen del Portal (en primer plano) y Convento de Santo Domingo, al fondo.*

# Regionalismo y Régimen Local (II)

*Enrique Orduña Rebollo*  
Secretario General de la OICI

**E**l proceso de recuperación de las peculiaridades de Vizcaya y Guipúzcoa se completó por el Real Decreto-Ley de 4 de marzo de 1977, que restauró las Juntas Generales de Guipúzcoa y Vizcaya. En él se atribuye el gobierno y administración de los intereses públicos peculiares de ambas provincias a sus respectivas Corporaciones Provinciales, constituidas en Juntas Generales y Diputaciones Forales. El resto del Real Decreto-Ley estudiaba las competencias y organización de las Juntas y la disposición final preveía la autorización al Gobierno para dictar las normas electorales que constituyesen las Juntas y las Diputaciones Forales.

La solución del problema regional en Cataluña también fue abordado tempranamente desde la perspectiva del Régimen Local, para lo que se promulgó el Decreto 405/1978 de 20 de febrero, por el que se creaba una Comisión para el estudio de un Régimen Especial de las cuatro provincias catalanas, formada por 24 vocales, la mitad nombrados por el Ministro de la Gobernación y los restantes por las cuatro Diputaciones.

Los trabajos de la Comisión, presidida por Federico Mayor Zaragoza, fueron prorrogados por el Real Decreto 2389/1976, de 1 de octubre, hasta el 15 de enero de 1977.

El intento de abordar la cuestión regional desde planteamientos provinciales, en los que influía la existencia de la Mancomunidad catalana de los años 15, se confirmaba por el carácter del posible sistema a implantar: un régimen administrativo especial para las cuatro provincias.

Pero la presión social, por un lado, la realidad política catalana por otro, y el cambio de orientación gubernativa desde julio del año anterior, hicieron inviable aquella solución, planteándose la cuestión regional en toda su dimensión política. Lo confirma el Real Decreto 382/1977, de 18 de febrero, por el que se creó el Consejo General de Cataluña y desarrolló diversas propuestas de la Comisión.

Desde este momento quedaban separados tajantemente los niveles regional y provincial. En el primero dentro del proceso de "institucionalización de todas las regiones", se creaba dicho

Consell, compuesto por los Diputados y Senadores que se eligiesen en la futura convocatoria electoral a las Cortes (15 de Junio) y 12 representantes de las cuatro Diputaciones con el único fin de elaborar antes de un año un proyecto de Estatuto de Cataluña, cuya aprobación quedaría reservada a las Cortes de la Nación.

Para el nivel local se preveía el establecimiento de una Comisión Gestora formada por los Presidentes de las cuatro Diputaciones como promotores de los acuerdos para la constitución de una Mancomunidad de Diputaciones y de la aprobación del Estatuto. También se preveía la existencia de cuatro Comisiones Mixtas Estado-Diputaciones para el estudio de las obras, servicios y funciones que pudiesen traspasarse a las Corporaciones Provinciales.

Sin embargo, pese al indudable carácter administrativo de la constitución de la Mancomunidad Provincial, no se mencionaba en ningún momento la Base 20 (Mancomunidades Provinciales) de la Ley 41/1975, ni ningún otro punto de dicha norma para apoyar la institucionalización de la Mancomunidad, prueba palpable, sin duda, de la manifiesta pérdida de valor de la Ley 41/1975.

Como es sabido, la habilitación del procedimiento preautonómico, al que nos referimos seguidamente, que supuso el restablecimiento de la Generalidad de Cataluña, superó en su totalidad lo dispuesto en este Real Decreto.

## LAS PREAUTONOMÍAS Y EL RÉGIMEN LOCAL

En los programas electorales de casi todos los partidos y coaliciones que participaron el 15 de junio de 1977 en las primeras elecciones libres desde el año 1936, figuraba, junto a la instauración de las libertades públicas, la elaboración de una Constitución por todos y para todos los españoles, la existencia de Ayuntamientos democráticos, y el tema de las Autonomías, que no se

**La solución del problema regional en Cataluña también fue abordado tempranamente desde la perspectiva del Régimen Local**

suscribía al País Vasco y Cataluña, sino a la práctica totalidad del territorio español.

Celebradas las elecciones, fueron buscándose los cauces idóneos para resolver los problemas autonómicos, optándose por una fórmula sencilla, basada en el consenso de los partidos políticos con representación en cada Comunidad y utilizando la vía del Real Decreto-Ley. Hay que señalar su carácter de provisionalidad, en tanto no fuese aprobada la Constitución y el cuidado en no prejuzgar el contenido de la misma, como ocurrió en el período republicano con el Estatuto de Nuria.

La figura de las Preautonomías respondía a un primer intento de descentralización administrativa, pues no olvidemos que las competencias transferidas sólo suponían la gestión de los de servicios, y en ningún caso se incluía potestad legislativa ni reglamentaria a favor de los Entes Preautonómicos.

Dentro del epígrafe de las Preautonomías y su relación con el Régimen Local, debemos mencionar el Real-Decreto 2115/1978, de 26 de julio, sobre transferencias de competencias de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia interior, por considerar una muestra muy significativa de las competencias de Régimen Local que fueron transferidas a las Preautonomías. La denominación "interior" afectaba a la organización, régimen jurídico, bienes y servicios de las Corporaciones Locales.

El detalle de las competencias de Interior transferidas a la Generalidad de Cataluña es: demarcación territorial (constitución y disolución de Entidades Locales menores, deslindes, distribución y alteración de términos municipales), organización (constitución de Mancomunidades, agrupación forzosa de municipios y cambio de nombres), Comisiones gestoras, Régimen Jurídico (suspensión de acuerdos, de miembros y Presidentes de Corporaciones Locales y Ordenanzas Municipales), resolución de recursos, intervención y tutela, honores y distinciones, disposición, administración, aprovechamiento y adquisición de bienes y derechos de las Corporaciones Locales, servicios locales y obras a ejecutar por las Corporaciones Múltiples, cuestiones de las citadas se verían profundamente afectadas por la legislación posterior, pero ese tema se contemplará posteriormente.

Tradicionalmente, en España, cuando se ha realizado una revisión de su organización territorial han surgido los celos y las dudas sobre la viabilidad de las Diputaciones Provinciales. Por todo ello, en los primeros años de la transición, su futuro estuvo comprometido en alguna

medida, al menos hasta los debates constitucionales. Esta situación fue más notoria en el curso de 1978, cuando se aprobaron las Preautonomías, pues en todos los Reales Decretos-Leyes de creación, aunque se las tomaba en realidad como soporte de las instituciones, reconociéndose sus competencias y funciones, por otro lado se preveía también la integración y coordinación de las Diputaciones por los Entes Preautonómicos así como transferencias de aquellas a los organismos provisionales autonómicos.

En los Reales Decretos de desarrollo se había previsto la existencia de una Comisión mixta paritaria, integrada por representantes de las Diputaciones y de la Entidad Regional, pero no se determinaban los procedimientos a seguir. Para disponer de la mayor garantía jurídica, "en cuanto a la inequívoca determinación de la titularidad de las competencias públicas", se promulgó el Real Decreto 2704/1978, de 27 de octubre, por el que se fijaba el procedimiento para la ejecución de las transferencias de las Diputaciones a los Entes Preautonómicos.

Las transferencias de competencias y servicios de las que eran titulares las Diputaciones se realizarían mediante propuesta, determinando los preceptos legales o reglamentarios que amparaban la respectiva competencia, las instituciones, servicios o unidades concretas que se transferían al órgano provisional autonómico, especificando si la transferencia se refería a la titularidad plena, la mera dependencia funcional o al otorgamiento de potestades de planteamiento, coordinación o control. También debía incluirse el régimen de financiación de los servicios y competencias transferidas y el régimen del personal, incluyendo sus relaciones con el órgano provisional autonómico y la Diputación.

Una vez tomado el acuerdo de transferencias por las Comisiones Mixtas, los representantes de cada una de las partes debían elevarlo a cada Diputación y el Ente Preautonómico, a fin de que en el plazo de un mes lo aprobasen o emitiesen sus reparos. Aprobadas las propuestas de transferencia, serían cursadas por el presente del órgano provisional autonómico a la Presidencia del Gobierno, que sometería al Consejo de Ministros el oportuno proyecto del Real Decreto.

La norma tenía un importante valor para salvaguardar la permanencia de las Diputaciones Provinciales y evitaba posibles tentaciones de ser vaciadas de competencias en beneficio de algún ente preautonómico, aunque en octubre de 1978 estaba sobradamente garantizada su existencia y autonomía en el texto constitucional, pendiente sólo del referéndum de aprobación. ■

## La figura de las Preautonomías respondía a un primer intento de descentralización administrativa

# CARTA Local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

Nº 128, Julio/Agosto 2007  
300 pts. 3,01 €

**Declaración institucional de la FEMP sobre el vigésimo aniversario de su fundación**



**SUSCRIBASE**

## El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

### SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas. / 30,05 €  
 4.000 Ptas. / 24,04 € PARA **CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**  
 3.000 Ptas. / 18,03 € (**PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES.**)

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

#### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)   
➤ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049/5138/19/2110115809 (BSCH)

**Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero**

e-mail: [cartalocal@femp.es](mailto:cartalocal@femp.es)

## Xarxa Barcelona Municipis de Qualitat: El modelo de cooperación de la Diputació de Barcelona

Diputació de Barcelona



"Papers de Politiques Territorials" es una colección que tiene como objetivo divulgar información, cifras y tendencias de políticas territoriales aplicadas, modelos de cooperación local y experiencias relacionadas con el despliegue del proyecto Xarxa Barcelona Municipis de Qualitat. Este primer número de la colección "El modelo de cooperación de la Diputació de Barcelona" plantea una reflexión sobre el proyecto de política territorial de la Diputació de Barcelona, seguido de un compendio de los textos legales que la configuran.

Esta colección, en castellano, se puede encontrar en la dirección electrónica [www.diba.es/xbmq/papers.asp](http://www.diba.es/xbmq/papers.asp) o bien puede solicitarse por correo electrónico a [o.xarxabmq@diba.es](mailto:o.xarxabmq@diba.es)

## El gato de Alicia. Modelos de Calidad en la Administración Pública

Ediciones Díaz de Santos, S.A.

El objetivo principal de este libro, del que son autores Bruno Juanes, Juli Blanco, Guiseppe Negro y Bruno Susio, es difundir y divulgar los diversos modelos de gestión de calidad existentes para el sector público, así como ayudar al gestor público a la hora de enfrentarse a la jungla terminológica y conceptual que



se le plantea cuando desea poner en marcha iniciativas de modernización y de mejora de calidad de los servicios de sus administraciones.

Consta de tres partes. En la primera, se hace un breve repaso a la evolución del concepto de calidad desde sus orígenes hasta la actualidad, en la que a modo de síntesis, se plasman los modelos de calidad que se tratan en la segunda parte: el modelo de la EFQM; El Modelo ciudadanía; Modelos propios o mixtos; y, Normas UNE-EN-ISO 9000, versión 2000. En la tercera parte, se establece una comparación entre los diferentes modelos de calidad tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.

## Poder, Imagen y Comunicación

Ambito



El autor, el periodista Raúl García Aguilera, nos lleva al nacimiento de la comunicación institucional en Castilla y León y su primer desarrollo hasta

principios de los noventa, a través de la voz de aquellos periodistas que protagonizaron los hechos y de los responsables políticos de la Comunidad Autónoma (desde Juan Manuel Reol, Demetrio Madrid, José María Aznar y finalmente Juan José Lucas), con un cierto distanciamiento intelectual para que los hechos hablen por sí mismos. Avala su obra su trayectoria profesional en el Diario de Castilla, El Pendón, Centro Territorial de TVE en Castilla y León, Junta de Castilla y León y RNE, el haber vivido los avatares de los gabinetes de prensa institucionales de la entonces naciente Comunidad Autónoma, así como su formación académica que le lleva a diseccionar el tema con rigor y método.

## Encuentros y Ecocanciones

Teatro de Títeres Sol y Tierra



Este CD es el resultado de la colaboración divertida, cariñosa y entusiasta, a lo largo de casi 15 años, entre Marisa Manchado, compositora, y María José de la Rosa y Víctor Torre, títeres de Sol y Tierra. En él se recogen una serie de canciones: "Canción de la tierra", "Canción de gigantes en la punta de mi nariz", "Canción del tomate frito", "Canción de Polifemo", "Canción de Odexis", "Gaia madre tierra" o la "Canción del enano de la selva" con las que se pretende, de un forma divertida, que los niños se acerquen a la naturaleza con cariño y con respeto.

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

JULIO 2001

**Congreso Anual de Sister Cities International**

Atlanta (EE.UU.), del 25 al 28 de julio de 2001.

**Organiza:**

Asociación Sister Cities.

**Síntesis:**

Bajo el lema "El pasaporte al mundo para los municipios", la Asociación Sister Cities celebrará su Congreso Anual con participantes de 20 países de todo el mundo para trabajar en talleres interactivos y sobre temas de gobierno local y regional.

**Información:**

Teléfono: 202 347 86 30.

Fax: 202 393 65 24.

<http://www.sister-cities.org>

Departamento Internacional FEMP.

Teléfono: 91 364 37 00.

**Curso Superior sobre Gestión de Biorresiduos**

Madrid, 25, 26 y 27 de septiembre de 2001.

**Organiza:**

Club Español de Residuos.

**Síntesis:**

En el marco de la prevención y el aprovechamiento de los recursos, bien sean materiales o energéticos, como los dos ejes principales que sustentan los criterios del desarrollo sostenible para la gestión de los residuos, se organiza este Curso donde se tratará en profundidad los estándares y métodos para obtener compost de buena calidad, sistemas de gestión, de selección y de transporte, legislación, y, las últimas tecnologías desarrolladas en el mundo.

**Información:**

Teléfonos: 915 794 889 y 917 472 921.

E-mail: [synergie@tecnivia.com](mailto:synergie@tecnivia.com)

Web: [www.clubresiduos.org](http://www.clubresiduos.org)

**Curso: "Control interno y fiscalización de las Corporaciones Locales"**

Madrid, del 1 al 4 y del 22 al 25 de octubre de 2001.

**Organiza:**

Instituto Nacional de Administración Pública.

**Síntesis:**

El programa de este curso, dirigido a Interventores-Tesoreros de categoría superior y de entrada, en activo, y titulados superiores al servicio de la Administración Local que ocupe puestos de responsabilidad en áreas relacionadas con los objetivos del curso, consta de los siguientes temas: Fiscalización de gastos, pagos y derechos; Regulación de la función interventora de las Corporaciones Locales; Los controles financiero y de eficacia; El control financiero de los fondos comunitarios; Control externo de las Corporaciones Locales.

**Información:**

Teléfono: 915 949 700.

<http://www.inap.map.es>

BOE: 8 de enero de 2001.

SEPTIEMBRE 2001

**Curso: "La Gestión Presupuestaria de las Entidades Locales"**

Madrid, del 24 al 28 de septiembre de 2001.

**Organiza:**

Instituto Nacional de Administración Pública.

**Síntesis:**

Está dirigido a Interventores, Tesoreros y personal técnico, titulado superior de las CC.LL. que ocupe puestos de responsabilidad en áreas relacionadas con los objetivos del curso. Su programa consta de los siguientes temas: La estructura presupuestaria; Contenido presupuestario; Modificaciones presupuestarias; Situación de los créditos del presupuesto de gastos; Las fases de la gestión del ingreso; La liquidación del presupuesto; Las nuevas técnicas presupuestarias: El presupuesto como instrumento de las políticas públicas locales.

**Información:**

Teléfono: 915 949 700.

<http://www.inap.map.es>

BOE: 8 de enero de 2001.

OCTUBRE 2001

**Curso: "Gestión de Tesorería y Recaudación de las Corporaciones Locales"**

Madrid, del 1 al 4 de octubre de 2001.

**Organiza:**

Instituto Nacional de Administración Pública.

**Síntesis:**

Este curso recoge en su programa, por un lado, todo lo referente a tesorería: régimen jurídico, estructura, realización de pagos, planificación financiera, captación de recursos y la tesorería en la cuenta general. Por otro, el régimen legal de la recaudación, el procedimiento de recaudación en periodo voluntario y el procedimiento de recaudación en vía de apremio.

**Información:**

Teléfono: 915 949 700.

<http://www.inap.map.es>

BOE: 8 de enero de 2001.

**Seminario Internacional "Los jóvenes, el desempleo y el desarrollo local"**

Montevideo (Uruguay), del 8 al 10 de octubre de 2001.

**Organiza:**

Intendencia Municipal de Montevideo y Red de Organismos Municipales de Juventud-Cono Sur. Colaboran: Red de Mercociudades, Ministerios de Trabajo y de Deportes y Juventud, Junta Departamental de Montevideo, Universidad de la República, Universidad Católica de Uruguay.

**Síntesis:**

Constituye una nueva instancia para presentar, comparar y evaluar distintas experiencias desarrolladas en torno al empleo y a la capacitación laboral en varias ciudades de la región del Cono Sur y el resto del mundo. Está dirigido a los responsables de políticas de juventud y de empleo de los municipios de dicha región nucleados en la coordinación que supone la Red de Organismos Municipales de Juventud-Cono Sur así como representantes de Institutos Nacionales de Juventud, de ONGs y de asociaciones especializadas.

## AGENDA

## CONGRESOS Y JORNADAS

**Información:**

Comisión de Juventud.  
Intendencia Municipal de Montevideo  
Teléfono 901 36 94 y 903 04 42.  
e-mail: [comjuv@adinet.com.uy](mailto:comjuv@adinet.com.uy)

**III Jornadas Nacionales de Molinología**  
Cartagena (Murcia), en la primera quince-  
na de octubre de 2001.

**Organiza:**

Ayuntamiento de Cartagena, Universidad  
Politécnica de Cartagena y Fundación Jua-  
nelo Turriano.

**Sinopsis:**

Estas Jornadas se encuentran abiertas a todos  
los ámbitos de la Molinología: catalogación,  
investigación, legislación, etnología, restau-  
ración, tipologías, iniciativas públicas de pro-  
moción, posibilidades de comercialización,  
divulgación, etc. Se incluirá, por primera vez,  
una página web desde la cual se podrán apar-  
tar ideas, comunicaciones, noticias relativas  
a la Molinología con el fin de incorporarlas  
al documento final donde se recogerán todas  
las aportaciones de las Jornadas que en esta  
ocasión se entregará a los asistentes en for-  
mato CD Rom.

**Información:**

Centro de Investigación para el Desarrollo.  
Teléfono: 968 085 355.  
Fax: 968 085 356.  
e-mail: [centroid@ono.com](mailto:centroid@ono.com)  
Ayuntamiento de Cartagena.  
Teléfono: 968 128 817.  
Fundación Juanelo Turriano.  
Teléfono: 915 313 003.

**Curso "Administración y Gestión  
de Recursos Humanos"**

Almería, del 15 al 19 de octubre de 2001.  
Valencia, del 22 al 26 de octubre de 2001.  
Castellón, del 12 al 16 de noviembre de  
2001. Palos de la Frontera (Huelva), del 10  
al 14 de diciembre de 2001.

**Organiza:**

Instituto Nacional de Administración Pública.

**Sinopsis:**

Este curso, dirigido al personal al servicio  
de la Administración Local que desempeñe  
puestos de trabajo en áreas relacionadas con  
los objetivos del curso, tiene como objetivo  
conseguir que los participantes conozcan  
los fundamentos teóricos y prácticos de la  
administración y técnicas de gestión de re-  
cursos humanos, para que puedan aplicarlos  
al desarrollo de su actividad.

**Información:**

Teléfono: 915 949 700.  
<http://www.inap.map.es>

**Municipalia: XI Salón Internacional de  
Equipamientos y Servicios Municipales**  
Lleida, del 16 al 19 de octubre de 2001.

**Organiza:**

Fira de Lleida. Colaboran: Ajuntament de  
Lleida, Diputació de Lleida, Generalitat de  
Catalunya y Cambra Oficial de Comerç i  
Industria de Lleida.

**Sinopsis:**

Municipalia se ha convertido en una cita obli-  
gada para las primeras firmas del sector. La va-  
riedad y la calidad de la oferta convierten el  
salón en un verdadero "hipermercado para los  
Alcaldes", un espacio atractivo donde respon-  
sables y técnicos de las Administraciones Lo-  
cales hallarán todas las posibilidades del mun-  
do para mejorar sus equipamientos y servicios  
municipales y garantizar, de este modo, la ca-  
lidad de vida de los ciudadanos. Contará con  
un interesante programa de jornadas técnicas,  
coloquios, conferencias, presentaciones y otras  
actividades cuya temática gira en torno al  
mundo de las ciudades.

**Información:**

Julián Pérez y Jesús Pérez  
Teléfono: 973 705.000.  
Fax: 973 202 112.  
e-mail: [fira@firadelleida.com](mailto:fira@firadelleida.com)  
Web: [www.firadelleida.com](http://www.firadelleida.com)

**Curso "Nuevo Régimen Urbanístico  
del Principado de Asturias"**

Oviedo, del 22 al 26 de octubre de 2001.

**Organiza:**

Instituto Nacional de Administración Pú-  
blica.

**Sinopsis:**

Destinado al personal al servicio de la Ad-  
ministración Local que desempeñe puestos  
de trabajo en áreas relacionadas con la ges-  
tión urbanística, este curso pretende ofre-  
cer a los participantes el análisis y conoci-  
miento de los distintos aspectos del nuevo  
régimen normativo del urbanismo en el  
Principado de Asturias.

**Información:**

Teléfono: 915 949 700.  
<http://www.inap.map.es>

## NOVIEMBRE 2001

**Seminario "Nueva legislación  
reguladora de la contratación  
administrativa"**

Pontevedra, 10 y 11 de septiembre  
de 2001.

**Organiza:**

Universidad Internacional Menéndez  
Pelayo y Subsecretaría de Hacienda.

**Sinopsis:**

A lo largo del Seminario se pronunciarán  
ponencias sobre nueva legislación de  
contratos, el papel del derecho comunitario  
europeo en la configuración de la  
legislación española de contratos, la  
ejecución de contratos administrativos, o la  
política de compras públicas. Así mismo  
contará con dos mesas redondas en las que  
se debatirán: "La contratación pública en la  
nueva legislación. Consideraciones  
especiales sobre el contrato de obra  
pública" y "La influencia de las directivas  
comunitarias en el derecho español de  
contratos públicos. Referencia especial a la  
política de compras públicas".

**Información:**

Departamento Gabinete Técnico de la  
FEMP  
Teléfono: 913 643 705.  
Fax: 913 655. 482.

## MUSICA

### XVIII FESTIVAL FOLK DE SEGOVIA

En julio, en Segovia.  
**Información:** Ayuntamiento de Segovia.  
**Teléfono:** 921 419 800.

### 50ª FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE GRANADA

Durante el mes de julio, en Granada.  
**Información:** Ayuntamiento de Granada.  
**Teléfonos:** 958 224 384 y 958 248 100.

### CONCIERTOS DE PRIMAVERA EN DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Durante el mes de julio, en Donostia – San Sebastián (Guipúzcoa).  
**Información:** Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.  
**Teléfonos:** 943 481 000, 943 481 150 y 943 481 152.  
**Web:** www.donostiacultura.com

### FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ DE GETXO

Durante el mes de julio, en Getxo (Vizcaya).  
**Información:** Ayuntamiento de Getxo.  
**Teléfono:** 944 890 200.

### VIII CURSO NACIONAL Y FESTIVAL DE MÚSICA DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Durante el mes de julio, en Quintanar de la Orden (Toledo).  
**Información:** Ayuntamiento de Quintanar de la Orden.  
**Teléfono:** 925 180 750.

### PIRINEO SUR, X FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS CULTURAS

En julio, en Sallent de Gallego (Huesca).  
**Información:** Ayuntamiento de Sallent de Gallego.  
**Teléfono:** 974 488 005.

### FESTIVAL "VERANO MUSICAL DE SEGOVIA"

Durante el mes de julio, en Segovia.  
**Información:** Ayuntamiento de Segovia.  
**Teléfono:** 921 419 800.

### TEMPORADA DE CONCIERTOS DE LA ORQUESTA "CIUDAD DE MÁLAGA"

Durante los meses de julio y agosto, en Málaga.  
**Información:** Ayuntamiento de Málaga.  
**Teléfonos:** 952 135 000 y 952 135 348.  
**Web:** www.ayto-malaga.es

### IV VERANO MUSICAL EN MIJADAS

Durante los meses de julio y agosto, en Mijadas (Cáceres).  
**Información:** Ayuntamiento de Mijadas.  
**Teléfonos:** 927 347 000 y 927 347 001.

### CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA "CIUTAT DE VALÈNCIA"

Durante los meses de julio y agosto, en Valencia.  
**Información:** Ayuntamiento de Valencia.  
**Teléfono:** 963 525 478.  
**Web:** www.ayto-valencia.es

### XII CICLO DE CANTO "CLÁSICOS EN VERANO"

Durante los meses de julio y agosto, en San Martín de Valdeiglesias (Madrid).  
**Información:** Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.  
**Teléfonos:** 918 611 308 y 918 611 309.

### "NITS D'ESTIU A LA VORA DEL RIU"

Durante los meses de julio y agosto, en Mora d'Ebre (Tarragona).  
**Información:** Ayuntamiento de Mora d'Ebre.  
**Teléfono:** 977 400 012.

### XXI FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE MATADEPERA

Durante los meses de julio y agosto, en Matadepera (Barcelona).  
**Información:** Ayuntamiento de Matadepera.  
**Teléfono:** 937 300 132.  
**Web:** www.diba.es

### XIV CICLO INTERNACIONAL DE CONCIERTOS

Durante los meses de julio y agosto, en Navajas (Castellón).  
**Información:** Ayuntamiento de Navajas.  
**Teléfono:** 964 710 801.

### VI CICLO DE CONCIERTOS DE ÓRGANO

Durante los meses de julio y agosto, en Briviesca (Burgos).  
**Información:** Ayuntamiento de Briviesca.  
**Teléfono:** 947 591 818.  
**Web:** www.aytoburgos.es

### FESTIVAL D'ORGUE D'ESTIU' 2001 y

XXIX FESTIVAL DE MÚSICA D'ESTIU  
 Durante los meses de julio y agosto, en Menorca.  
**Información:** Consell Insular de Menorca.  
**Teléfono:** 971 360 849.

### XI "ASÍ CANTAN LAS CORALES"

Durante el mes de julio, en Cuéllar (Segovia).  
**Información:** Ayuntamiento de Cuéllar.  
**Teléfono:** 921 140 014.

### VI FESTIVAL INTERNACIONAL DE GUITARRA CLÁSICA y VI

FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE DE INGENIO  
 Durante el mes de julio, en Ingenio (Las Palmas de Gran Canaria).  
**Información:** Ayuntamiento de Ingenio.  
**Teléfonos:** 928 781 176 y 928 782 053.

### XIX FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE "CIUDAD DE CÁDIZ"

Durante el mes de julio, en Cádiz.  
**Información:** Ayuntamiento de Cádiz.  
**Teléfonos:** 956 211 123 y 956 221 680.  
**Web:** www.cultura-cadiz.org

### VI VELADAS MUSICALES NOCTURNAS DE MONZÓN y IV

FESTIVAL "CINCA MEDIO"  
 Durante el mes de julio, en Monzón (Huesca).  
**Información:** Ayuntamiento de Monzón.  
**Teléfono:** 974 400 700.

### XXI FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA "PAU CASALS"

Durante los meses de julio y agosto, en El Vendrell (Tarragona).  
**Información:** Ayuntamiento de El Vendrell.  
**Teléfonos:** 977 665 642 y 977 665 684.

### XVII NOCHES FLAMENCAS DE GRAZALEMA

Durante el mes de julio, en Grazañema (Cádiz).  
**Información:** Ayuntamiento de Grazañema.  
**Teléfono:** 956 132 011.  
**Web:** www.cultura-cadiz.org

### IV FESTIVAL DE JAZZ DE SAN JAVIER y XIII ENCUENTRO NACIONAL DE FOLKLORE

Durante los meses de julio y agosto, en San Javier (Murcia).  
**Información:** Ayuntamiento de San Javier.  
**Teléfonos:** 968 191 617 y 968 573 700.  
**Web:** www.sanjavier.com

### V FESTIVAL FLAMENCO DE MONDA

Durante el mes de julio, en Monda (Málaga).  
**Información:** Ayuntamiento de Monda.  
**Teléfono:** 952 457 069.

### XXI SEMANA INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA DE MONTSERRAT

Durante el mes de julio, en Montserrat (Valencia).  
**Información:** Ayuntamiento de Montserrat.  
**Teléfono:** 962 999 136.

### VI FESTIVAL DE JAZZ "CIUDAD DE SANLÚCAR" y XXI MUESTRA INTERNACIONAL DE MÚSICA "A ORILLAS DEL GUADALQUIVIR"

Durante el mes de julio, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).  
**Información:** Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.  
**Teléfono:** 956 380 754.  
**Web:** www.cultura-cadiz.org

### FESTIVAL DE JAZZ DE SAN SEBASTIÁN "DONOSTIAKO JAZZALDIA"

Durante el mes de julio, en Donostia – San Sebastián.  
**Información:** Ayuntamiento de Donostia.  
**Teléfonos:** 943 481 150 y 943 481 152.  
**Web:** www.donostiacultura.com

### XI FESTIVAL INTERNACIONAL "PARAPANDA FOLK"

Durante el mes de julio, en Illora (Granada).  
**Información:** Ayuntamiento de Illora.  
**Teléfono:** 958 463 011.  
**Web:** www.dipgra.es

### XXX FESTIVAL DE CANTE GRANDE

Durante el mes de julio, en Casabermeja (Málaga).  
**Información:** Ayuntamiento de Casabermeja.  
**Teléfono:** 952 758 275.

### XIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE DE NARÓN

Durante el mes de julio, en Narón (A Coruña).  
**Información:** Ayuntamiento de Narón.  
**Teléfono:** 981 391 144.

### VI "UN MAR DE MÚSICAS"

Durante los meses de julio y agosto, en Ares (A Coruña).  
**Información:** Concello de Ares.  
**Teléfonos:** 981 468 102 y 981 468 195.

### XVII FESTIVAL INTERCÉLTICO DO MORRAZO

Durante el mes de agosto, en Moaña (Pontevedra).  
**Información:** Ayuntamiento de Moaña.  
**Teléfonos:** 986 310 100 y 986 310 850.

### VI ZORROCK

Durante el mes de agosto, en Puebla de la Reina (Badajoz).  
**Información:** Ayuntamiento de Puebla de la Reina.  
**Teléfono:** 924 360 077.  
**Web:** www.zorro.com

### VI FESTIVAL SIERRA ROCK

Durante el mes de agosto, en Beas de Segura (Jaén).  
**Información:** Ayuntamiento de Beas de Segura.  
**Teléfono:** 953 424 811.

### "ETNOSUR' 2001": V ENCUENTROS ÉTNICOS EN LA SIERRA DEL SUR

Durante el mes de agosto, en Alcalá la Real (Jaén).  
**Información:** Ayuntamiento de Alcalá la Real.  
**Teléfono:** 953 587 144.

### XLI FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE SANTANDER

Durante el mes de agosto, en Santander (Cantabria).  
**Información:** Ayuntamiento de Santander.  
**Teléfono:** 942 200 664.

### XXXX FESTIVAL NACIONAL DE CANTE DE LAS MINAS

Durante el mes de agosto, en La Unión (Murcia).  
**Información:** Ayuntamiento de La Unión.  
**Teléfono:** 968 560 660.

### XXVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE GRUPOS DE COROS Y DANZAS

Durante el mes de agosto, en Frigiliana (Málaga).  
**Información:** Ayuntamiento de Frigiliana.  
**Teléfono:** 952 533 002.

### VI CONCIERTOS DE ÓPERA EN RONCAL y V "GAYARRE: UNA VELADA MUSICAL"

Durante el mes de agosto, en Roncal (Navarra).  
**Información:** Ayuntamiento de Roncal.  
**Teléfono:** 948 475 039.

### V FESTIVAL DE BLUES DE MONDA

Durante el mes de agosto, en Monda (Málaga).  
**Información:** Ayuntamiento de Monda.  
**Teléfono:** 952 457 069.

### XXXII "PIPIRRANA FLAMENCA"

Durante el mes de agosto, en Mancha Real (Jaén).  
**Información:** Ayuntamiento de Mancha Real.  
**Teléfono:** 953 350 157.

### XXIX FESTIVAL FLAMENCO "MANUEL ÁVILA"

Durante el mes de agosto, en Montefrío (Granada).  
**Información:** Ayuntamiento de Montefrío.  
**Teléfono:** 958 336 136.  
**Web:** www.dipgra.es

### XVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA Y DANZAS POPULARES DE BAZA

Durante el mes de agosto, en Baza (Granada).  
**Información:** Ayuntamiento de Baza.  
**Teléfono:** 958 700 691.  
**Web:** www.dipgra.es

## TEATRO Y DANZA

### VI DANSA – GRUPOS DE DANZA DE ALFARA DE ALGIMIA

De julio a septiembre, en Alfara de Algimia (Valencia).  
**Información:** Ayuntamiento de Alfara de Algimia.  
**Teléfono:** 962 626 001.

### VIII FESTIVAL DE TEATRO CON BUEN HUMOR

Durante el mes de julio, en Benicàssim (Castellón).  
**Información:** Ayuntamiento de Benicàssim.  
**Teléfono:** 964 300 962.

### XVIII PALMA, FERIA DE TEATRO EN EL SUR

Durante el mes de julio, en Palma del Río (Córdoba).  
**Información:** Ayuntamiento de Palma del Río.  
**Teléfono:** 957 485 001.

**FESTIVAL DE ITÁLICA EN LA PROVINCIA**

Durante los meses de julio y agosto, en Marchena (Sevilla).  
**Información:** Ayuntamiento de Marchena.  
**Teléfono:** 955 846 137.

**VI FESTIVAL DE MARIONETAS DE JADRAQUE**

Durante el mes de julio, en Jadraque (Guadalajara).  
**Información:** Ayuntamiento de Jadraque.  
**Teléfono:** 949 890 000.

**FESTIVAL D'ESTIU DE BARCELONA**

Durante los meses de julio y agosto, en Barcelona.  
**Información:** Ayuntamiento de Barcelona.  
**Teléfonos:** 933 017 775 y 933 023 832.  
**Web:** www.bcn.es

**XXIV FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CLÁSICO DE ALMAGRO**

Durante los meses de julio y agosto, en Almagro (Ciudad Real).  
**Información:** Ayuntamiento de Almagro.  
**Teléfonos:** 926 861 426 y 926 860 046.

**IV CONGRESO DE GRUPOS DE TEATRO AFICIONADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Durante el mes de julio, en Alcorcón (Madrid).  
**Información:** Ayuntamiento de Alcorcón.  
**Teléfono:** 916 648 100.

**IV SEMANA DE LA MÚSICA EN ABENÓJAR**

Durante el mes de julio, en Abenójar (Ciudad Real).  
**Información:** Ayuntamiento de Abenójar.  
**Teléfonos:** 926 835 001 y 926 835 436.

**V "FOLIADA" EN LALÍN**

Durante el mes de julio, en Lalín (Pontevedra).  
**Información:** Concello de Lalín.  
**Teléfono:** 986 787 060.

**VIII MUESTRA INTERNACIONAL DE MÚSICA Y DANZA TRADICIONAL DE VALVERDE DE JÚCAR**

Durante el mes de julio, en Valverde de Júcar (Cuenca).  
**Información:** Ayuntamiento de Valverde de Júcar.  
**Teléfonos:** 969 201 001 y 969 201 177.

**FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA FOLKLÓRICA DE TAFALLA**

Durante el mes de julio, en Tafalla (Navarra).  
**Información:** Ayuntamiento de Tafalla.  
**Teléfonos:** 948 360 047 y 948 701 811.

**XIV MUESTRA NACIONAL DE FOLKLORE DE ANDÚJAR**

Durante el mes de julio, en Andújar (Jaén).  
**Información:** Ayuntamiento de Andújar.  
**Teléfono:** 953 510 231.

**XXXI FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO, MÚSICA Y DANZA DE SAN JAVIER**

Durante el mes de julio, en San Javier (Murcia).  
**Información:** Ayuntamiento de San Javier.  
**Teléfonos:** 968 191 617 y 968 573 700.  
**Web:** www.sanjavier.com

**IX CERTAMEN DE DANZA EN HARO**

Durante los meses de julio y agosto, en Haro (La Rioja).  
**Información:** Ayuntamiento de Haro.  
**Teléfonos:** 941 312 270 y 941 310 105.

**V "FETAL" FESTIVAL DE TEATRO ALTERNATIVO**

Durante la primera quincena de agosto, en Urones de Castroponce (Valladolid).  
**Información:** Ayuntamiento de Urones de Castroponce.  
**Teléfono:** 983 754 047.

**IX MUESTRA DE TEATRO DE MEDINA DEL CAMPO**

Durante el mes de agosto, en Medina del Campo (Valladolid).  
**Información:** Ayuntamiento de Medina del Campo.  
**Teléfono:** 983 811 020.

**XX FESTIVAL DE PALOTEY Y DANZA**

Durante el mes de agosto, en Ampudia (Palencia).  
**Información:** Ayuntamiento de Ampudia.  
**Teléfono:** 979 768 178.

**XIII ENCUENTRO FOLKLÓRICO CASTELLANO-LEONÉS**

En agosto, en Villanueva de Azogue (Zamora).  
**Información:** Ayuntamiento de Villanueva de Azogue.  
**Teléfono:** 980 632 310.

**EXPOSICIONES**

**XV EXPOSICIÓN ETNOGRÁFICA DE ORTIGOSA DE CAMEROS**

Durante los meses de julio y agosto, en Ortigosa de Cameros (La Rioja).  
**Información:** Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros.  
**Teléfono:** 941 462 001.

**X MOSTRA D'ART DE VILOSELL**

Durante el mes de julio, en Vilosell (Lleida).  
**Información:** Ayuntamiento de Vilosell.  
**Teléfono:** 973 175 221.

**XXI CERTAMEN DE PINTURA "VILLA DE CINCTORRES"**

Durante el mes de agosto, en Cinctorres (Castellón).  
**Información:** Ayuntamiento de Cinctorres.  
**Teléfono:** 964 181 001.

**V PROGRAMACIÓN ESTIVAL EN LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL DE GRAUS**

Durante el mes de agosto, en Graus (Huesca).  
**Información:** Ayuntamiento de Graus.  
**Teléfono:** 974 540 002.

**V MUESTRA DE ARTE LOCAL EN ALCALÁ DEL VALLE**

Durante el mes de agosto, en Alcalá del Valle (Cádiz).  
**Información:** Ayuntamiento de Alcalá del Valle.  
**Teléfono:** 956 135 001.  
**Web:** www.cultura-cadiz.org

**IX FERIA EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES DE SAMOS**

Durante el mes de agosto, en Samos (Lugo).  
**Información:** Ayuntamiento de Samos.  
**Teléfono:** 982 546 002.

**V EXPOSICIÓN ETNOGRÁFICA DE MAHAMUD**

Durante el mes de agosto, en Mahamud (Burgos).  
**Información:** Ayuntamiento de Mahamud.  
**Teléfono:** 947 174 114.

**VII EXPOSICIÓN DE INSTRUMENTOS Y OBJETOS DE ARTES Y OFICIOS TRADICIONALES**

Durante el mes de agosto, en Beceite (Teruel).  
**Información:** Ayuntamiento de Beceite.  
**Teléfono:** 978 850 225.

**CONCURSOS Y PREMIOS**

**X CERTAMEN REGIONAL DE CÓMICOS EN TORRE DEL CAMPO**

Hasta el mes de julio, en Torre del Campo (Jaén).  
**Información:** Ayuntamiento de Torre del Campo.  
**Teléfono:** 953 567 000.

**XX PREMIS SOLSTICI DE LITERATURA JOVE**

Durante el mes de julio, en Manises (Valencia).  
**Información:** Ayuntamiento de Manises.  
**Teléfono:** 961 531 812.

**IV CONCURSO DE RELATO BREVE "VILLA DE BINÉFAR"**

Hasta el mes de julio, en Binéfar (Huesca).  
**Información:** Ayuntamiento de Binéfar.  
**Teléfono:** 974 428 100.

**XVII CONCURSO DE CUENTOS "VILLA DE MAZARRÓN ANTONIO SEGADO DEL OLMO"**

Hasta el mes de julio, en Mazarrón (Murcia).  
**Información:** Ayuntamiento de Mazarrón.  
**Teléfono:** 968 591 766.

**XXVIII "JUSTAS LITERARIAS" DE ENGUERA**

Hasta el mes de julio, en Enguera (Valencia).  
**Información:** Ayuntamiento de Enguera.  
**Teléfono:** 962 224 033.

**IV CERTAMEN DE CUENTOS "RAFAEL GONZÁLEZ CASTELL"**

Hasta el mes de julio, en Montijo (Badajoz).  
**Información:** Ayuntamiento de Montijo.  
**Teléfono:** 924 454 509.  
**Web:** www.dip-badajoz.es

**VI PREMIO DE NOVELA CORTA "MANUEL DÍAZ LUIS"**

Hasta el mes de agosto, en Monleón (Salamanca).  
**Información:** Ayuntamiento de Monleón.  
**Teléfono:** 923 150 072.

**V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANTIGUA Y MODERNA DE LINARES DE MORA**

Durante el mes de agosto, en Linares de Mora (Teruel).  
**Información:** Ayuntamiento de Linares de Mora.  
**Teléfono:** 978 802 001.

**IX CONCURSO DE HISTORIA "ALMAGRO Y SU ENTORNO"**

Hasta el mes de agosto, en Almagro (Ciudad Real).  
**Información:** Ayuntamiento de Almagro.  
**Teléfonos:** 926 861 426 y 926 860 046.

**XXI CERTAMEN POÉTICO INTERNACIONAL ORDEN LITERARIA "FRANCISCO DE QUEVEDO"**

El día 28 de agosto, en Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).  
**Información:** Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes.  
**Teléfono:** 926 360 024.

**OTROS ACTOS**

**CULTURAL TUINEJE 2001**

Hasta septiembre, en Tuineje (Las Palmas de Gran Canaria).  
**Información:** Ayuntamiento de Tuineje.  
**Teléfono:** 928 162 449.

**V "ALCALÁ EN LA CALLE"**

Hasta octubre, en Alcalá de Henares (Madrid).  
**Información:** Ayuntamiento de Alcalá de Henares.  
**Teléfono:** 918 883 300.  
**Web:** http://www.euro-red.com/alcala

**CAMPAÑA CULTURAL "VETE DE CALLE"**

Durante julio y agosto, en Albolote (Granada).  
**Información:** Ayuntamiento de Albolote.  
**Teléfono:** 958 465 115.

**IV "BIBLIOTECA DE VERANO"**

Hasta finales de agosto, en Fuentes del Maestre (Badajoz).  
**Información:** Ayuntamiento de Fuentes del Maestre.  
**Teléfonos:** 924 530 125 y 924 530 150.  
**Web:** www.dip-badajoz.es

**IX JORNADAS CULTURALES DE IBEAS DE JUARROS**

Durante los meses de julio y agosto, en Ibeas de Juarros (Burgos).  
**Información:** Ayuntamiento de Ibeas de Juarros.  
**Teléfono:** 947 120 002.

**XIII CURSOS DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE AXARQUÍA**

Durante el mes de julio, en Trigueros (Huelva).  
**Información:** Ayuntamiento de Trigueros.  
**Teléfono:** 959 305 075.

**XIV FESTIVAL FOLKLÓRICO DEL AJO**

Durante el mes de julio, en Valledado (Segovia).  
**Información:** Ayuntamiento de Valledado.  
**Teléfono:** 921 426 131.

**V SEMANA CULTURAL DE LINARES DE MORA**

Durante el mes de julio, en Linares de Mora (Teruel).  
**Información:** Ayuntamiento de Linares de Mora.  
**Teléfono:** 978 802 001.

**IV SEMANA DE PARTICIPACIÓN CRUCEÑA**

Durante el mes de agosto, en Villanueva de las Cruces (Huelva).  
**Información:** Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces.  
**Teléfono:** 959 578 001.

**VI "FESTIVAL ARABOGA"**

Durante el mes de julio, en Hinojosa de Jarque (Teruel).  
**Información:** Ayuntamiento de Hinojosa de Jarque.  
**Teléfono:** 978 771 300.

**XIV VERANO CULTURAL DE SAN FERNANDO**

Durante los meses de julio y agosto, en San Fernando (Cádiz).  
**Información:** Ayuntamiento de San Fernando.  
**Teléfonos:** 956 882 361 y 956 883 049.  
**Web:** www.cultura-cadiz.org





© Comunicación SGAE 2001

**P De los lugares que conoce ¿en cuál se siente más cómoda?**

**R** En Madrid, en la ciudad en la que he vivido siempre; a pesar de ser una ciudad cada día más difícil, ya casi imposible, tiene un encanto especial. Mi historia personal, mis vivencias y mis mejores momentos siempre han sido en Madrid, por eso siento con esta ciudad un vínculo tan fuerte.

**P Escritora, directora, actriz ¿con cuál de esas facetas se identifica más Ana Diosdado?**

**R** Se puede decir que soy una escritora que, a veces, se ha puesto delante de una cámara; esas veces, que han sido tres series de televisión y un anuncio de pasta de dientes, me han hecho, probablemente, más conocida entre la gente, pero es que el medio es así. En cuanto a la dirección, he dirigido mis propias obras, nunca obras de otros. Digamos que soy una escritora que picotea en otras actividades.

**P Al ser directora de sus obras, a diferencia de otros autores que se enojan cuando ven sus obras en el cine o en el teatro de forma diferente a cómo las habían imaginado, usted se habrá encontrado satisfecha con el resultado...**

## Ana Diosdado, Escritora y Presidente de la SGAE

### Madrid, una ciudad imposible, pero con un encanto especial

**R** A veces parece que la razón de base de los escritores es no estar de acuerdo con las películas sobre sus obras; lo cierto es que los guionistas son la faceta peor tratada por los escritores, especialmente los guionistas de cine y televisión, que tienen muy difícil poder defenderse (a un autor dramático le resulta más sencillo). En cuanto a los directores, no hay que olvidar que también son creadores y que tienen su propia idea de cada historia.

**P ¿Cómo es la SGAE?**

**R** Por fuera, un edificio maravilloso, el Palacio de Longoria. Por dentro, muy compleja porque agrupa muchas actividades, muchos colectivos diferentes que se organizan de forma distinta. Ha crecido tanto que su funcionamiento es cada día más complejo.

**P ¿Se puede vivir de los derechos de autor en España?**

**R** Sí. Yo he podido hacerlo. Buero Vallejo, con su hablar pausado, me decía hace años que *"el dramaturgo que tenga cierta fortuna (en el sentido de éxito), puede tener un buen pasar"*. Vivir de los derechos de autor es un poco lo que decía Buero: se puede vivir, claro que también depende mucho de cómo se quiera vivir.

**P Internet y las nuevas tecnologías han abierto la puerta a nuevas formas de expresión artística ¿Tienen cabida en la SGAE?**

**R** Sí, de hecho está creada la Sociedad Digital, SDAE, que se ocupa de esto. Es difícil porque todavía no existe una le-

gislación completa al respecto y se trata de un sector en el que se mueven muchos intereses pero, cuando exista normativa, será más sencillo.

**P ¿Se imaginó alguna vez como Presidente de la SGAE?**

Lo imaginaba como quien se imagina "reina por un día", sin recrear ninguna secuencia.

**P ¿Y ahora, qué es lo más difícil y qué lo más reconfortante?**

**R** No lo sé todavía. Lo más reconfortante, sin duda, es pensar que desde aquí puedo resultarles útil, aunque aún no sepa muy bien cómo. Representar a todos es, en sí mismo, una satisfacción enorme. ■

El pasado 22 de mayo, Ana Diosdado (Buenos Aires, 1943) se convirtió en Presidente de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE). Actriz y dramaturga, Ana Isabel Álvarez-Diosdado es hija de actores y ahijada de Margarita Xirgú. En 1965 publicó su primera novela (*En cualquier lugar, no importa cuándo*) y en 1969 ya era finalista del Premio Planeta por *Campanas que aturden*. Ese mismo año estrenó *A mitad de camino* y al año siguiente, *Olvida los tambores*. Desde entonces se ha dedicado al teatro y a la televisión, en series como *Juan y Manuela*, *Anillos de oro* y *Segunda enseñanza*. *Cristal de Bohemia*, *Decíamos ayer* y *El chico del violín* son sus últimas producciones dramáticas.



■ **Ya puedo trabajar  
con tranquilidad,  
seguridad y eficacia...**

**Detrás de mi gestión hay un  
equipo profesional con  
experiencia que me asesora  
en todo momento.**

**iINTERPÚBLICA.**

**La nueva generación de soluciones tecnológicas para la Administración Pública**

Contabilidad Local

Gestión Tributaria

Inventario

Gestión Población

Registro Entradas/Salidas

Resguardos Contratación

Gestión Cementerios

Registro Páginas Web IA Wol

ción Fondos Comunitarios

**IA Soft** pone a su disposición, detrás de cada producto de iINTERPÚBLICA, un equipo de profesionales experimentados que le asesorarán en todo momento, no sólo sobre el funcionamiento de nuestras aplicaciones, sino también acerca de todos los aspectos que se refieren a la gestión de su entidad.

■ **Más de 1.300 entidades locales y  
Gobiernos de 10 Comunidades  
Autónomas, ya disponen de una  
gestión segura y eficaz.**

Teléfono de Información  
y atención al cliente  
**902 151 235**

[www.iasoft.es](http://www.iasoft.es)



**IA SOFT.**   
soluciones tecnológicas

“ Y YO... ¿QUÉ GANO

CON EL “AYUNTAMIENTO

DIGITAL”?

”

Durante los últimos 25 años hemos aprendido a mejorar su productividad personal. Ahora podemos ayudarle a entrar en la Administración Electrónica, es decir, a ofertar servicios públicos “en línea”, a poder gestionar las relaciones con los ciudadanos tratando sus problemas de forma personalizada dependiendo de lo que quieran hacer. Desde casa, la escuela o el trabajo, con cualquier dispositivo, haciendo que Internet trabaje para usted, de forma segura, sencilla y transparente; en resumen, que se concentre en ofertar los mejores servicios, no en la Infraestructura.

## TODO ESTO:

- ▶ Herramientas de productividad que le ayudarán a comunicar sus ideas de forma más efectiva, pudiendo compartir sus documentos con los compañeros en la Intranet, acceder a las Bases de Datos corporativas, analizar la información desde la hoja de cálculo o mantener reuniones “en línea”.
- ▶ Servidores robustos, construidos sobre estándares y protocolos abiertos de Internet que permiten gestionar el volumen de información que necesita.
- ▶ Y con aplicaciones que no fallan porque, si hay algún problema, se autoreparan e incluso le permiten cambiar de PC y que sus programas y datos “le sigan”. ¿Se lo imagina en su Ayuntamiento? Pues es ya una realidad...

...y Microsoft Windows

2000 es la llave.